



PpR
Presupuesto
por Resultados

**Informe de Seguimiento del Cumplimiento de Compromisos de las Evaluaciones de
Diseño y Ejecución (EDEP) al 31 de Diciembre de 2012**

Dirección General de Presupuesto Público

Agosto, 2013

Índice

1.	Introducción	3
1.1	Descripción de la Evaluación de Diseño y Ejecución - EDEP	3
1.2	Importancia de la EDEP	4
1.3	Proceso de la EDEP	5
1.4	Matrices de compromisos	5
2.	Seguimiento del cumplimiento de compromisos de mejora del desempeño	8
2.1	Programa de Apoyo Directo a los Más Pobres (JUNTOS)	10
2.2	Conservación de Carreteras	12
2.3	Electrificación Rural.....	16
2.4	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)	21
2.5	Seguro Integral de Salud (SIS)	26
2.6	Programa Agua Para Todos.....	35
2.7	Organismo de Formalización de la Propiedad Predial (COFOPRI)	42
2.8	Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)	47
2.9	Mantenimiento de Locales Escolares	53
2.10	Instituto Nacional de Cultura - Protección del Patrimonio Arqueológico	58
2.11	Materiales Educativos	61
2.12	Fondo de Inversión en Telecomunicaciones (FITEL)	66

Informe de Seguimiento del Cumplimiento de Compromisos de las Evaluaciones de Diseño y Ejecución (EDEP) al 31 de Diciembre de 2012

1. Introducción

A partir del año 2008 se implementan las Evaluaciones Independientes en el marco del Presupuesto por Resultados, en cumplimiento del artículo 81° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público (Ley Nº 28411).

Las Evaluaciones Independientes se realizan a las intervenciones públicas, entendidas éstas como políticas, instituciones, programas presupuestales, actividades o líneas de gasto; y tienen como principales objetivos: a) utilizar la información sobre el desempeño como insumo para establecer mejoras en el diseño e implementación de las políticas públicas; y b) disponer de información sobre el desempeño para ser usada dentro del sistema presupuestario, permitiendo con ello justificar la toma de decisiones en materia presupuestal.

Dichas evaluaciones incluyen recomendaciones que sirven de base para la definición de compromisos de mejora de desempeño que son asumidos por la Entidad responsable de la Intervención Pública Evaluada. El seguimiento del cumplimiento de dichos compromisos está a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas.

En tal sentido, el presente documento tiene como objetivo presentar el avance del cumplimiento, a diciembre de 2012, de los compromisos de mejora de desempeño establecidos en el marco de las Evaluaciones Independientes del Presupuesto por Resultados. En primer lugar, se presenta una breve descripción de las Evaluaciones de Diseño y Ejecución (EDEP), su importancia, el proceso mismo de evaluación y la formalización de compromisos, y finalmente, para cada Intervención Pública Evaluada, se describe el grado de avance en el cumplimiento de los compromisos asumidos, cuyo plazo de cumplimiento se estableciera hasta diciembre de 2012.

Las recomendaciones y compromisos se presentan en las “Matrices de Compromiso de Mejora del Desempeño”, las cuales muestran, además, el medio de verificación, plazos y comentarios respectivos a los avances.

1.1 Descripción de la Evaluación de Diseño y Ejecución - EDEP

La EDEP, al igual que las Evaluaciones de Impacto (EI), es un instrumento que forma parte de un instrumento más amplio denominado Evaluaciones Independientes. La EDEP evalúa si el diseño de las acciones vinculadas con la Intervención Pública Evaluada es el más apropiado para la obtención de resultados esperados, y si las acciones vinculadas son eficaces (alcanzan las metas previstas), eficientes (al menor costo posible) y cumplen con requerimientos de calidad en la ejecución de las actividades y obtención de los productos; utilizando para ello información disponible.¹

Para ello, la EDEP tiene que cumplir con al menos cuatro lineamientos básicos:

¹ Las Evaluaciones de Impacto a diferencia de las EDEP permiten evaluar el desempeño a nivel de los resultados finales, y atribuir rigurosamente la responsabilidad sobre el logro de los resultados planteados, para lo cual se utilizan herramientas analíticas (econométricas) complejas.

- **Independencia en la ejecución y supervisión de la evaluación:** La evaluación es hecha por personal externo a la entidad responsable de la Intervención Pública Evaluada.² Esto permite la objetividad en el análisis y las recomendaciones que los evaluadores independientes plantean. Por otro lado, los evaluadores no deben haber participado en el diseño de la intervención o haber tenido algún cargo importante vinculado con la intervención en años recientes. Con ello, se busca evitar cualquier conflicto de intereses que sesgue los resultados de la evaluación.
- **Calidad técnica, garantizando el análisis riguroso que sustenta las recomendaciones:** Se utilizan términos de referencia que cumplen con las buenas prácticas internacionales de evaluación. El equipo evaluador es elegido mediante un riguroso proceso de selección. Asimismo, durante el proceso evaluativo, personal de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) realiza un exhaustivo seguimiento al trabajo de los evaluadores. En tal sentido, dicha Dirección debe aprobar la calidad técnica de los entregables que se presentan y dar su aprobación.
- **Participación del programa en el proceso evaluativo:** El proceso de evaluación requiere e incentiva la participación del personal encargado de la intervención evaluada mediante reuniones constantes de trabajo. La entidad responsable provee de la información necesaria que nutre el proceso evaluativo. Cada informe de evaluación debe ser presentado por los evaluadores ante la entidad responsable de la intervención evaluada para retroalimentarse con sus comentarios y/u observaciones. Asimismo, los informes se envían al responsable de la intervención de manera oficial y éste reenvía a la DGPP, también de manera oficial, los comentarios al informe respectivo.
- **Transparencia en los resultados:** Los informes finales de evaluación son publicados en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas. Así, quien desee revisar estos informes puede acceder a estos sin restricción alguna. De igual modo, son publicadas las matrices de compromiso y los informes de seguimiento del cumplimiento de las mismas.

1.2 Importancia de la EDEP

Mediante la EDEP se busca proporcionar información creíble y útil, que permita utilizar las conclusiones y recomendaciones en el proceso de toma de decisiones presupuestales e incorporar lecciones aprendidas en este proceso. Asimismo, se busca contribuir en el proceso de aprendizaje sobre el diseño y la gestión de las intervenciones públicas a partir de las recomendaciones presentadas en el documento.

La aplicación de las evaluaciones de diseño y ejecución permite no solamente analizar el diseño y el desempeño de las intervenciones públicas evaluadas, sino además cuáles son los ámbitos de la gestión que requieren de mejoras y su grado de priorización. Más aún, a través de la definición de los compromisos se involucra formalmente a las entidades responsables de las Intervención Pública Evaluada para garantizar que dichas entidades apliquen las recomendaciones hechas en la evaluación en los ámbitos de mejora de gestión detectados. Así, con el cumplimiento de estos compromisos, se busca que la gestión de los recursos vinculados con la IPE sea más eficiente, eficaz y se logre satisfacer las necesidades de los beneficiarios.

² Comúnmente, es elaborada por un panel de evaluadores conformado por: 1 coordinador (experto en evaluación y/o en el sector evaluado), 1 especialista en el sector evaluado y 1 especialista en metodologías de evaluación

1.3 Proceso de la EDEP

El proceso de evaluación no solo abarca la conducción misma de la evaluación, sino involucra además otras fases y actividades, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 1
Proceso de la EDEP

Fase	Actividad	Participación			
		DGPP	Evaluadores independientes	Entidad responsable de la intervención	Congreso de la República
1. Preparación	1.1 Selección de las intervenciones a evaluar	X			X
	1.2 Preparación de antecedente de la intervención a evaluar	X		X	
	1.3 Selección de evaluadores independientes	X			
2. Conducción	2.1 Evaluación		X		
	2.2 Preparación de comentarios/observaciones	X		X	
	2.3 Preparación de recomendaciones (informe final)		X		
3. Compromisos	3.1 Definición de acciones y plazos	X		X	
4. Seguimiento	4.1 Cumplimiento de acciones y plazos			X	
	4.2 Seguimiento del cumplimiento de acciones y plazos	X			X

Fuente: Dirección General de Presupuesto Público.

Son cuatro las fases que conforman el proceso de evaluación. La primera fase es de **preparación**, y consiste en la selección las intervenciones que serán evaluadas, las cuales se aprueban en las leyes anuales de presupuesto. Posteriormente se solicita a las entidades responsables de las IPE el envío de información que servirá de insumo para la evaluación; y se selecciona a los evaluadores externos.

La segunda fase, de **conducción**, es la evaluación propiamente dicha de la intervención, la cual no solamente involucra el trabajo del equipo evaluador sino también de la DGPP para supervisar la calidad técnica de la evaluación, y para fomentar que la entidad responsable de la intervención facilite, defina conjuntamente las preguntas de evaluación y comente sus resultados. Esta fase culmina con la entrega y exposición del informe final de evaluación, el cual contiene las recomendaciones propuestas. La duración de esta fase es de aproximadamente cinco meses.

La tercera fase constituye la **definición y formalización de los compromisos** derivados de las recomendaciones. Esta fase involucra la discusión entre la entidad responsable de la intervención y la DGPP para definir y posteriormente formalizar los compromisos que dicha entidad asume. La duración de esta fase es de hasta cinco meses.

La última fase consiste en el **seguimiento del cumplimiento de los compromisos** formalizados. La DGPP solicita formalmente el envío de los medios de verificación de los compromisos en los plazos correspondientes y remite anualmente al Congreso de la República un informe sobre el cumplimiento de éstos.

1.4 Matrices de compromisos

Como se mencionó anteriormente, sobre la base de las recomendaciones de la evaluación, la entidad responsable de la intervención formaliza una Matriz de Compromisos de Mejora del Desempeño, la cual contiene acciones de mejora en el diseño y/o gestión de la intervención. Cada matriz contiene cuatro columnas:

- a) **Área de mejora:** Describe el ámbito del diseño y/o gestión de la intervención sobre el cual se ha detectado un problema y ha sido materia de una recomendación.
- b) **Recomendación:** Es planteada por el equipo evaluador para solucionar los problemas detectados y se desprenden íntegramente de la evaluación.
- c) **Compromiso:** A partir de cada recomendación se plantea uno o más compromisos, que constituyen acciones que la entidad responsable de la intervención evaluada debe ejecutar para la mejora del área indicada.
- d) **Medio de verificación y plazo:** El medio de verificación es el producto de aplicar la recomendación y sirve para sustentar que se ha cumplido con el compromiso. A su vez, el plazo indica el momento (Mes/Año) en el que debe presentarse el medio de verificación.

Una vez formalizada la matriz se debe realizar el seguimiento de los compromisos planteados en la misma. Para ello, la DGPP verifica el cumplimiento de los compromisos establecidos, según los medios de verificación provistos oficialmente por la entidad responsable de la Intervención Pública Evaluada y plazos acordados.

En el cuadro N°2, se aprecia la situación actual de cada una de las evaluaciones realizadas. Como puede verse todas las evaluaciones culminadas antes del año 2012 poseen matriz de compromisos formalizada, salvo en los casos del Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente (PRONAFCAP) y el Plan Tolerancia Cero, debido a que ambas intervenciones fueron descontinuadas.³ Existen además dos intervenciones que sí definieron matriz, han sido objeto de seguimiento en versiones anteriores del presente informe, y sin embargo no se incluirán en el presente análisis por haber sido descontinuadas recientemente: Programa Nacional de Asistencia Alimentaria (PRONAA) y Programa de Nacional de Movilización por la Alfabetización (PRONAMA). Por último, los compromisos de SUNARP, OSCE, PROMPERU, Mejoramiento Integral de Barrios, INABIF y AGRORURAL, no formarán parte de este informe pues todos sus medios de verificación tienen plazo de cumplimiento a partir del año 2013.

De las intervenciones restantes sólo serán objeto de este informe aquellas que tuvieron compromisos pendientes de cumplimiento con plazo hasta diciembre de 2012:

1. Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres (JUNTOS)
2. Conservación de Carreteras
3. Electrificación Rural
4. Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)
5. Seguro Integral de Salud (SIS)
6. Programa Agua para Todos
7. Organismo de Formalización de la Propiedad Predial (COFOPRI)
8. Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)
9. Mantenimiento de locales escolares
10. Instituto Nacional de Cultura (INC) – Protección del Patrimonio Arqueológico
11. Materiales Educativos
12. Fondo de Inversión en Telecomunicaciones (FITEL)

³ Para un mayor detalle, ver Informe de Seguimiento del Cumplimiento de Compromisos de las Evaluaciones de Diseño y Ejecución (EDEP) al 31 de diciembre de 2011 (DGPP, 2012).

Cuadro N° 2
Intervenciones públicas evaluadas mediante EDEP

Intervención Pública Evaluada	Sector	Año de Ejecución	Situación	Matriz de Compromisos
1 JUNTOS	Desarrollo e Inclusión Social	2008	Concluida	Formalizada
2 PRONAFCAP	Educación	2008	Concluida	*
3 PIN – PRONAA	Mujer y Desarrollo Social	2008	Concluida	Formalizada*
4 Conservación de carreteras	Transportes y Comunicaciones	2008	Concluida	Formalizada
5 Programa Agua para Todos	Vivienda, Construcción y Saneamiento	2009	Concluida	Formalizada
6 Electrificación Rural	Energía y Minas	2009	Concluida	Formalizada
7 Seguro Integral de Salud -SIS	Salud	2009	Concluida	Formalizada
8 INDECI	PCM	2009	Concluida	Formalizada
9 Materiales Educativos	Educación	2009	Concluida	Formalizada
10 Mantenimiento de IIIEE	Educación	2009	Concluida	Formalizada
11 Construyendo Perú	Trabajo y Promoción del Empleo	2009	Concluida	Formalizada
12 RENIEC	RENIEC	2009	Concluida	Formalizada
13 PRONAMA	Educación	2009	Concluida	Formalizada*
14 Programa Tolerancia Cero	Transportes y Comunicaciones	2009	Concluida	*
15 SUNARP	Justicia	2010-11	Concluida	Formalizada
16 INC	Cultura	2010-11	Concluida	Formalizada
17 COFOPRI-SBN	Vivienda, Construcción y Saneamiento	2010-11	Concluida	Formalizada
18 OSCE	Economía y Finanzas	2010-11	Concluida	Formalizada
19 PROMPERU	Comercio Exterior y Turismo	2010-11	Concluida	Formalizada
20 Mejoramiento de Barrios y Pueblos	Vivienda, Construcción y Saneamiento	2010-11	Concluida	Formalizada
21 FITEL	Transportes y Comunicaciones	2010-11	Concluida	Formalizada
22 INABIF	Mujer y Poblaciones Vulnerables	2010-11	Concluida	Formalizada
23 AGRORURAL	Agricultura	2010-11	Concluida	Formalizada
24 Vacunas	Salud	2010-11	Concluida	Formalizada
25 Productividad de MYPES y cooperativas	Producción	2012-13	Concluida	Formalizada
26 PRONIED	Educación	2012-13	Concluida	En definición**
27 Sanidad agraria: animal, vegetal e inocuidad alimentaria	Agricultura	2012-13	Concluida	En definición**
28 Programa Techo Propio	Vivienda, Construcción y Saneamiento	2012-13	Concluida	En definición**
29 Sistema de determinación de plazas incrementales de personal de la EBR	Educación	2012-13	Concluida	En definición**
30 Programa Una Laptop por Niño	Educación	2012-13	Concluida	En definición**
31 Sistema Penitenciario	Justicia	2012-13	Concluida	En definición**
32 Seguridad Ciudadana	Interior	2012-13	Concluida	En definición**
33 Nuevo Código Procesal Penal	Justicia, Interior, Poder Judicial, Ministerio Público	2012-13	Concluida	En definición**
34 Conservación de áreas naturales	Ambiente	2012-13	En curso	-
Atención de Infecciones respiratorias				
35 Agudas (IRA) y Enfermedades Diarréicas Agudas (EDA)	Salud	2012-13	En curso	-
36 Atención de partos normales	Salud	2012-13	En curso	-
37 Formación universitaria de pre-grado	Universidades	2012-13	En curso	-
38 Facilitación de las actividades aduaneras de comercio exterior	Economía y Finanzas	2012-13	En curso	-
39 CRED y Municipios saludables	Salud	2013	En curso	-
40 Acompañamiento Pedagógico	Educación	2013	En curso	-
41 Formación inicial de docentes – Carrera Pública Magisterial	Educación	2013	En curso	-
42 Agua y saneamiento rural	Vivienda, Construcción y Saneamiento	2013	En curso	-

*Intervención pública descontinuada.

**Evaluación concluida recientemente.

Fuente: Dirección General de Presupuesto Público.

A continuación se presenta el cumplimiento de los compromisos y medios de verificación respectivos que debieron ser presentados durante el año 2012 y aquellos compromisos pendientes de 2010/11 que fueron presentados en forma parcial o no fueron presentados en ese año. Los compromisos ya cumplidos al 2010/11 no son incluidos en el análisis del seguimiento de compromisos del presente informe.

2. Seguimiento del cumplimiento de compromisos de mejora del desempeño

En éste informe se han analizado 78 compromisos, de los cuales 63 compromisos debieron cumplirse durante el 2012 y 15 corresponden a compromisos del 2010/11 que quedaron pendientes por no haberse cumplido o por haberse cumplido parcialmente. Del análisis del cumplimiento de dichos compromisos se muestra que un 33.3% se ha cumplido en su totalidad, 28.2% se ha cumplido parcialmente y 38.5% no se ha cumplido (ver cuadro N°3). De otro lado, aquellos compromisos que se han cumplido parcialmente, algunos están todavía en desarrollo por lo que se espera que durante este año se completen.

La Intervención Pública Evaluada que tuvo un mejor nivel de cumplimiento de sus compromisos durante el periodo evaluado es RENIEC, con un 100%, en parte explicado por el hecho de que esta intervención no tenía compromisos que cumplir en el 2012 y sólo tenía compromisos pendientes de 2010/11, que fueron cumplidos parcialmente en ese año. Si se toma en consideración únicamente el cumplimiento oportuno de los compromisos del año 2012, la Intervención Pública Evaluada con mejor desempeño fue el Seguro Integral de Salud, con 86% de cumplimiento total. Por su parte, el INC (hoy Ministerio de Cultura) y Conservación de Carreteras tienen los niveles de cumplimiento más bajos, con 0%. En el caso de Conservación de Carreteras el bajo cumplimiento se debe a la dificultad que viene atravesando la intervención en el diseño e implementación de una metodología para la priorización de los ejes viales, lo que les está obligando a solicitar ampliaciones en los plazos.

A continuación se presentan las doce (12) Matrices de Compromisos formalizadas de cada una de las Intervenciones Públicas Evaluadas. En cada matriz sólo se presentan los compromisos que debieron cumplirse en el año 2012 y aquellos compromisos pendientes de cumplirse del año 2010/11. Los compromisos cumplidos en el 2010/11 no son mostrados en estas matrices. También se presentan las recomendaciones que dieron origen a los compromisos, los medios de verificación, plazos de cumplimiento, y la calificación del cumplimiento de cada compromiso según los medios de verificación formalmente remitidos por las entidades responsables correspondientes.

Luego de presentar cada matriz se hace una descripción y breve análisis de los medios de verificación presentados para cada uno de los compromisos sujetos a seguimiento, a la luz de la información remitida formalmente por la entidad correspondiente; se explica el avance del cumplimiento y se determina la calificación del cumplimiento (denominada “revisión del MEF”), así como la posible justificación de la prórroga en los plazos de entrega, de ser el caso.

Cuadro N° 3
Cumplimiento de Compromisos al 31 de Diciembre de 2012

Intervención Pública Evaluada	Año de ejecución de la evaluación	Año de firma de matriz	Total de compromisos en matriz firmada	Compromisos sujetos a seguimiento 2012			Cumplimiento de compromisos 2012						% cumplimiento total (D+E)/(C)	
				Pendientes al 2011 (A)	Del año 2012 (B)	Sujetos a seguimiento (C)=(A+B)	De los pendientes a 2011			Del año 2012				
JUNTOS	2008	2010	17	2	0	2	1	1	0	0	0	0	50%	
Conservación de Carreteras	2008	2010	16	2	2	4	0	1	1	0	1	1	0%	
Electrificación Rural	2009	2010	8	0	3	3	0	0	0	1	1	1	33%	
RENIEC	2009	2010	7	6	0	6	6	0	0	0	0	0	100%	
Seguro Integral de Salud	2009	2010	23	0	7	7	0	0	0	6	1	0	86%	
Agua para todos	2009	2010	9	5	3	8	2	1	2	0	0	3	25%	
COFOPRI	2010-11	2012	9	0	9	9	0	0	0	5	2	2	56%	
INDECI	2010-11	2012	11	0	10	10	0	0	0	2	3	5	20%	
Mantenimiento de Locales Escolares	2010-11	2012	12	0	10	10	0	0	0	1	4	5	10%	
INC - Protección Patrimonio Arqueológico	2010-11	2012	9	0	9	9	0	0	0	0	0	9	0%	
Materiales Educativos	2010-11	2012	7	0	7	7	0	0	0	1	4	2	14%	
FITEL	2010-11	2012	16	0	3	3	0	0	0	1	2	0	33%	
TOTAL				144	15	63	78	9	3	3	17	18	28	33%

(A) Compromisos que quedaron pendientes de cumplir de años anteriores al 2012.

(B) Compromisos con plazo de vencimiento durante el año 2012.

Fuente: Dirección General de Presupuesto Público (DGPP)

2.1 Programa de Apoyo Directo a los Más Pobres (JUNTOS)

Fecha de Formalización de la Matriz: Julio 2010

% de cumplimiento total de compromisos: 50%

Sector: Desarrollo e Inclusión Social

Presupuesto Inicial de Apertura 2013: S/ 1 048 908 139

Área de Mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de Verificación y Plazo	Cumplimiento
-Estrategia de Comunicación.	(i) En función de los objetivos y resultados del Programa, especificar los servicios cuyo consumo se espera promover, considerados en las corresponsabilidades en salud y educación, según la población priorizada por: características básicas, tipo de atenciones - frecuencias de uso y atributos de existencia - calidad de la oferta de servicios. (ii) Considerar en su diseño operativo la realización de pagos diferenciados por educación y salud considerando criterios de costo de oportunidad, y las evidencias de las experiencias internacionales.	N° 08. Difundir adecuadamente el objetivo y las corresponsabilidades del Programa: (i) Diseñar la estrategia de comunicación transversal del Programa. (ii) Implementar la estrategia. (iii) Verificar que el 80% de los hogares beneficiarios conocen el objetivo y corresponsabilidades del Programa.	(i) y (ii) Plan de Implementación de la Estrategia de Comunicación (Junio 2010) (iii) Informe de Resultados de la aplicación de una encuesta de Percepciones de los Hogares Beneficiarios del Programa (Diciembre 2010)	Sí cumplió
- Fortalecimiento Institucional	(i) Elaborar el Marco Lógico del Programa, expresando los cambios en las condiciones de pobreza que se espera lograr dentro de un horizonte temporal definidos en indicadores como medios de verificación. (ii) Elaborar un Manual de Operaciones que contenga los procesos estratégicos y operativos del Programa.	N°17. Contar con una estrategia de retroalimentación y de difusión de los resultados hasta el nivel Regional, de las evaluaciones culminadas y las que estén en curso.	(i) Estudios realizados en el marco del Plan de Evaluación de JUNTOS 2008-2014 (Diciembre 2010) (ii) TdR publicados para la Evaluación de Impacto Cuasi Experimental del Programa (Mayo 2010) (iii) Productos comprendidos en la Evaluación de Impacto Cuasi Experimental del Programa entregados por la firma ganadora y aprobados por el Comité Técnico (JUNTOS - DNPP) (Marzo 2011) (iv) Matriz de Compromisos en base a los resultados de la evaluación de Impacto (Abril 2013)	Cumplimiento parcial

El 5 de Julio de 2010, a través de Oficio 3543-2010-PCM-SG se oficializó la Matriz de Compromisos de Mejora del Desempeño del Programa Juntos en el marco de la Evaluación Independiente de Diseño y Ejecución Presupuestal, entre el Secretario General de la PCM y la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Se oficializaron 17 compromisos, restando a la fecha completar el cumplimiento del compromiso N°8 y la totalidad del compromiso N°17.

Compromiso N° 08: Difundir adecuadamente el objetivo y las corresponsabilidades del programa: (i) Diseñar la Estrategia de Comunicación Transversal del Programa, (ii) Implementar la estrategia y (iii) Verificar que el 80% de los hogares beneficiarios conocen el objetivo y corresponsabilidades del Programa."

Cuyos medios de verificación con sus respectivas fechas de entrega se listan a continuación:

- i. Estrategia de Comunicación (Junio 2010)
- ii. Plan de Implementación de la Estrategia de Comunicación (Junio 2010).
- iii. Informe de Resultados de la aplicación de una encuesta de Percepciones de los Hogares Beneficiarios del Programa (Diciembre 2010).

Este compromiso, que tenía como plazo de entrega al MEF en Junio de 2010, se terminó de cumplir durante el año 2012, período en el que programa remitió, mediante Oficio N° 006-2012-MIDIS/SG/OGPP, el medio de verificación faltante "Informe de Resultados de la Aplicación de una Encuesta Sobre Percepciones de los Hogares"

El mencionado compromiso busca que los diversos públicos objetivos con los que interactúa JUNTOS, y en especial los Hogares beneficiarios, conozcan la naturaleza, los objetivos, procesos y fines del programa, mediante acciones de información y comunicación, logrando promover los procesos de cambio social y de comportamiento, para contribuir a la mejora de la calidad de vida de los beneficiarios a través del uso responsable de los servicios de salud-nutrición y educación.

Revisión del MEF: Se considera que el compromiso ha sido cumplido. El Programa ha adjuntado el medio de verificación relativo a la aplicación de una encuesta sobre percepciones de los hogares.

Compromiso N° 17: Contar con una estrategia de retroalimentación y de difusión de los resultados hasta el nivel Regional, de las evaluaciones culminadas y las que estén en curso.

Cuyos medios de verificación con sus respectivas fechas de entrega se listan a continuación:

- i. Estudios realizados en el marco del Plan de Evaluación de JUNTOS 2008-2014 (Diciembre 2010)
- ii. TdR publicados para la Evaluación de Impacto Cuasi Experimental del Programa (Mayo 2010)
- iii. Productos comprendidos en la Evaluación de Impacto Cuasi Experimental del Programa entregados por la firma ganadora y aprobados por el Comité Técnico (JUNTOS - DNPP) (Marzo 2011)
- iv. Matriz de Compromisos en base a los resultados de la evaluación de Impacto (Abril 2013)

Revisión del MEF: Este compromiso ha sido cumplido de manera parcial, pues en el 2012, mediante Oficio N° 006-2012-MIDIS/SG/OGPP, el programa ha remitido los medios de verificación (i) y (ii). En cuanto al medio de verificación (iii), en el mismo oficio el programa adjuntó el primer entregable de la evaluación de impacto cuasi experimental. Para el cumplimiento total se debe adjuntar todos los entregables.

2.2 Conservación de Carreteras

Fecha de Formalización de la Matriz: Mayo 2010

% de cumplimiento total de compromisos: 0%

Sector: Transportes y Comunicaciones

Presupuesto Inicial de Apertura 2013: S/. 1 704 442 494

Área de Mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de Verificación y Plazo	Cumplimiento
Priorización y Focalización	Diseñar la metodología para la priorización en la intervención de los ejes viales.	Nº 02. Diseñar la política y estrategias de conservación de la red vial nacional pavimentada y no pavimentada (ejes viales, niveles de intervención en función a características de la carretera, tráfico, importancia en términos de desarrollo económico, entre otros).	-Publicación de documentos sobre estudio de demanda de carga y pasajeros y plan de desarrollo de los servicios logísticos (Noviembre 2012). -Aprobación y publicación del Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM, en donde están identificadas las vías que forman parte del plan de desarrollo logístico, indicando año y tipo de intervención (Noviembre 2012).	Cumplimiento Parcial
		Nº 03. Elaborar el programa de conservación de la red vial no concesionada (pavimentada y no pavimentada), con un horizonte de 10 años. Esto incluye la estructura y estimación de costos asociados a los distintos tipos de intervención de conservación de carreteras.	-Costos publicados en el portal del MTC para muestras de vías seleccionadas, la cual deberá basarse en los niveles de servicio exigibles para cada caso según la clasificación de la red vial nacional (Diciembre 2012)	
Sostenibilidad	Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Regionales en cuanto a la Conservación de Carreteras.	Nº 05. Definir nueva estructura de los contratos de Conservación de Carreteras por niveles multianuales de 5 años (costos iniciales y actividades definidas), estableciendo que los valores promedios de IRI se encuentren en rangos adecuados al finalizar el contrato.	Publicar en el portal del MTC el Formato del(os) modelo(s) de contratos por actividades de conservación de carreteras (Junio 2010).	No cumplió
Fortalecimiento institucional	Fortalecer la institucional y la capacidad ejecutora	Nº 08. Realizar la tipologización y evaluación (Estado situacional) de los Institutos Viales Provinciales (IVP) de las provincias de Contumazá y Cajabamba, en el departamento de Cajamarca.	-Informe de tipologización, acompañado de las fichas de tipologización (Línea de Base - Octubre 2010). Informe de evaluación, acompañado de cuestionario de entrevistas en profundidad a actores claves de la gestión vial (Octubre 2011).	Cumplimiento parcial

El 27 de mayo de 2010, mediante oficio N° 110-2010-MTC/02, se firmó el acta de aprobación de la Matriz de Compromisos de Mejora del Desempeño del Programa de Conservación o Mantenimiento de Carreteras, en el marco de la Evaluación Independiente de Diseño y Ejecución Presupuestal, entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MINTC), y la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Se oficializaron 18 compromisos, de los cuales, inicialmente, 16 debían cumplirse en 2010 y los 2 restantes debían cumplirse en 2011. En 2012 algunos de los compromisos, medios de verificación y plazos fueron modificados; prevaleciendo a la fecha el siguiente arreglo: 12 compromisos con fecha de vencimiento al 2010, 2 con fecha de vencimiento al 2012⁴ y 4 compromisos con fecha de vencimiento 2013.

Compromiso N° 01: Contar con la actualización del inventario vial calificado de la red vial nacional pavimentada, que refleje adecuadamente el estado de conservación de las carreteras de la red vial nacional. En las vías no pavimentadas, se actualizará la información proveniente de los inventarios viales básicos.

El compromiso actual reemplaza al siguiente: Realizar la actualización del inventario vial calificado de la red vial nacional pavimentada y no pavimentada, que refleje adecuadamente el estado de conservación de las carreteras de la red vial nacional; cuyo medio de verificación asociado tenía como plazo original octubre de 2011. Este compromiso así como el plazo de entrega del medio de verificación fueron modificados, mediante oficio N° 435-2012-EF/50.05, sustentado en la justificación técnica formulada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, expresada en el oficio N° 443-2012-MTC/09.03. En este último se exponen los siguientes argumentos: (i) toda la red vial nacional cuenta con inventario vial básico, elaborado por la DGCF-MTC, aprobado en la RM N° 518-2011-MTC/02, (ii) las responsabilidades de intervención sobre la red concesionada así como la oportunidad en la ejecución de las mismas se definen tomando como insumo la información contenida en el inventario vial calificado, (iii) en el 75% de las redes viales no concesionadas el mantenimiento se realiza a través de la celebración de contratos con terceros bajo la modalidad de “conservación por niveles de servicio”, con periodo de duración de entre 3 a 5 años, y considera la obligación de elaborar el inventario vial calificado al inicio del contrato y anualmente; y (iv) no se ha considerado elaborar el inventario vial calificado en las carreteras sin contratos de conservación por niveles de servicio al 2012, ya que se tiene planeado utilizar dicha modalidad de contratación a partir de 2013 en los nuevos corredores económico-viales, la cual incluye la obligación de elaborar inventarios viales calificados. En respuesta a los argumentos planteados por el MTC, en el actual compromiso se exige contar con inventario vial calificado actualizado para la red vial pavimentada e inventario vial básico para las vías no pavimentadas.

Revisión del MEF: Se acordó ampliar el plazo de cumplimiento del compromiso para julio 2013.

Compromiso N° 02: Diseñar la política y estrategias de conservación de la red vial nacional pavimentada y no pavimentada (ejes viales, niveles de intervención en función a características de la carretera, tráfico, importancia en términos de desarrollo económico, entre otros).

⁴ Uno de estos compromisos con dos medios de verificación, uno con vencimiento en 2010 y el otro con vencimiento en 2012

Mediante oficio 057-2012-MTC/09.03, de fecha 30 de enero de 2012, el MTC solicitó la postergación de la fecha límite de cumplimiento del compromiso, de noviembre de 2010 a junio de 2012. Esta solicitud fue sustentada en la relevancia del enfoque de corredores logístico como eje estratégico para la mejora de los servicios de transporte; motivo por el cual este enfoque fue utilizado para la elaboración del Programa de Inversiones del quinquenio 2011-2016 para el desarrollo de la infraestructura y de los servicios de transporte. Además, se sustenta que este último se ha desarrollado tomando como insumos los siguientes documentos: "Estudio de demanda de carga y pasajeros" y "Plan de desarrollo de los servicios logísticos". Posteriormente, el MTC, mediante oficio 443-2012-MTC/09.03, brindó información que fundamenta la preponderancia del enfoque logístico sobre el estado de conservación de la red vial en la definición de políticas y estrategias de conservación, en respuesta al requerimiento del MEF realizado mediante oficio 071-2012-EF/50.05. Básicamente, en el documento mencionado se señala que la política nacional del sector establece la conservación prioritaria y efectiva de las infraestructuras y su desarrollo de acuerdo con la demanda y accesibilidad; para lo cual establece al enfoque logístico como eje estratégico para la mejora de los servicios de transporte. Como resultado, en respuesta al oficio 443-2012-MTC/09.03, el MEF decide mantener el compromiso y modificar los medios de verificación asociados así como sus plazos, de noviembre 2010 a noviembre 2012.

El Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector Transportes y Comunicaciones, 2012-2016, que es uno de los medios de verificación, ha sido publicado en la página web del sector: <http://www.mtc.gob.pe/portal/home/transparencia/PESEM.pdf>. Este documento, que fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 224-2012 MTC/01, tiene como uno de sus principales lineamientos estratégicos el ampliar, conservar y modernizar la infraestructura de transporte de calidad y competitiva, con la finalidad de promover la inclusión social, la integración interna y externa del país, y la protección del medio ambiente. En el PESEM se presenta el diagnóstico del sector; su visión y misión, que toman como referencia el Plan Bicentenario; un análisis FODA, a partir del cual se elaboran los seis objetivos estratégicos del sector con sus respectivos objetivos específicos y, finalmente, se incluye el programa de inversiones. El medio de verificación no entregado por el sector –motivo por el cual se considera un cumplimiento parcial del compromiso analizado– es el relacionado con la publicación de documentos sobre estudio de demanda de carga y pasajeros, y plan de desarrollo de los servicios logísticos.

Revisión del MEF: Se considera que el compromiso ha sido cumplido parcialmente; en tanto solo se ha cumplido con la entrega de uno de dos de los medios de verificación asociados al compromiso en cuestión.

Compromiso N° 03: Elaborar el programa de conservación de la red vial no concesionada (pavimentada y no pavimentada), con un horizonte a 10 años. Esto incluye la estructura y estimación de costos asociados a los distintos tipos de intervención de conservación de carreteras.

Mediante Oficio 057-2012-MTC/09.03, de fecha 30 de enero de 2012, se modificó el medio de verificación asociado a este compromiso así como el plazo para la entrega del mismo. Inicialmente, el medio de verificación requería: (i) la publicación en el portal del MTC de la estructura de costos de conservación para las vías de la costa, sierra (con plazo junio 2010) y selva (con plazo junio 2011); y (ii) el programa de conservación aprobado (con plazo julio 2011). Luego, tras la modificación antes citada, el medio de verificación pasó a requerir solo la publicación, en la página web del MTC, de los costos de conservación para una muestra de

vías seleccionadas; debiéndose basar en los niveles de servicio exigibles en cada caso según la clasificación de la red vial nacional; y el plazo de entrega se postergó a diciembre 2012. Este cambio en el medio de verificación obedeció a la alta variabilidad de los costos (atribuida al tipo de vía intervenida, los niveles de servicio exigibles, entre otros factores); lo cual implicaba que el requerimiento inicial sobre costos de conservación consistiera en una estimación en un nivel de agregación muy amplio, resultando poco informativo para fines de programación.

Revisión del MEF: Se considera que el compromiso no ha sido cumplido; ya que a la fecha no se ha publicado en la página web del MTC los costos de conservación para la muestra de vías seleccionadas.

Compromiso Nº 05: Definir nueva estructura de los contratos de Conservación de Carreteras por niveles multianuales de 5 años (costos iniciales y actividades definidas), estableciendo que los valores promedios de IRI se encuentren en rangos adecuados al finalizar el contrato.

Mediante oficio 443-2012-MTC/09.03, el MTC manifestó que este compromiso había sido cumplido; señalando que los modelos de contratos por actividades de conservación de carreteras que incluyen de manera específica los valores promedios de IRI (índice de rugosidad internacional) deseados se encontraban en el siguiente enlace: www.proviasnac.gob.pe/frmconservacion.aspx?idmenu=648. No obstante, lo que se encuentra en dicho enlace son los contratos celebrados entre el PROVIAS-MTC y las empresas contratistas, mas no lo pactado en el compromiso. Cabe señalar que, este compromiso debió tener como fecha límite de cumplimiento junio de 2010.

Revisión del MEF: A la fecha se considera que no se ha cumplido con el compromiso.

Compromiso Nº 08: Realizar la tipologización y evaluación (estado situacional) de los Institutos Viales Provinciales (IVP) de las provincias de Contumazá y Cajabamba, en el departamento de Cajamarca.

Mediante Oficio 057-2012-MTC/09.03, de fecha 30 de enero de 2012, el MTC adjuntó los resultados sobre la tipologización de los IVP de Contumazá y Cajabamba. Este último solo incluye información sobre los objetivos generales y específicos de la tipologización y una tabla en la cual se muestran los niveles en los cuales se ha clasificado a los IVP de Cajabamba y Cajamarca en base a las fichas de tipologización aplicadas junio de 2010. Sin embargo, no se presenta información sobre los distintos niveles de tipologización, cómo son determinados los puntajes y niveles presentados, ni la descripción cualitativa de estos últimos.

Posteriormente, mediante oficio 443-2012-MTC/09.03, de fecha 25 de junio de 2012, el MTC envió cuestionarios de entrevistas a profundidad, así como los instrumentos aplicados que incluyen las respuestas de los actores claves de la gestión vial de los IVP de Contumazá y Cajabamba. No obstante, de acuerdo al segundo medio de verificación asociado al compromiso analizado, adicionalmente a la información presentada por el sector se solicitó la presentación de un informe de evaluación con los resultados de la aplicación de los instrumentos antes mencionados. Cabe señalar que este compromiso tenía como fecha límite original de cumplimiento octubre de 2011, la cual se postergó a pedido del MTC a diciembre de 2012.

Revisión del MEF: Se considera que no se ha cumplido con el compromiso; en tanto se ha cumplido de manera parcial los dos medios de verificación asociados al compromiso evaluado.

2.3 Electrificación Rural

Fecha de Formalización de la Matriz: Noviembre 2010

% de cumplimiento total de compromisos: 33%

Sector: Energía y Minas

Presupuesto Inicial de Apertura 2013: S/. 672 880 710

Área de Mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de Verificación y Plazo	Cumplimiento
Propósito	Se recomienda revisar el propósito del Programa, con la finalidad que su objetivo busque asegurar que los pobladores rurales tengan un aprovechamiento efectivo de la electricidad. De esa manera, también se buscarán medidas alternativas, como la acentuación de la promoción de usos productivos y la articulación con otras intervenciones del Estado.			
Diseño	Acentuar la promoción de usos productivos y la articulación con otras intervenciones del Estado, a través de la incorporación de un nuevo componente “Articulación y Planificación” que permita articular las diversas iniciativas a fin de aprovechar adecuadamente el servicio de electrificación rural.	Nº 01. Contratar consultoría para revisar marco lógico, diseñar sistema de seguimiento y monitoreo y diseñar software que permita sistematizar indicadores y obtener reportes de seguimiento. Dicha consultoría tomará como insumo los resultados de la evaluación independiente de Electrificación Rural. Los indicadores propuestos deberán guardar coherencia con lo propuesto en el marco del Programa Estratégico de Electrificación Rural.	- Informe Final (Setiembre 2011)	Cumplimiento parcial (Prórroga a Mayo 2012)
	Incorporar en los componentes “usos productivos de la electricidad” y “marco normativo y promotor”, las actividades “articulación con otras intervenciones del estado” y “diseño de normas y alternativas tecnológicas de acuerdo a perfil de consumidor rural”, respectivamente.			
Medición de la eficiencia	Incluir nuevos indicadores de componente, según se propone en la evaluación (ver anexo 1)		Plan de implementación los resultados (productos) de la consultoría (Setiembre 2011)	

Área de Mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de Verificación / Plazo	Cumplimiento
Herramientas de gestión	Revisar y mejorar algunas herramientas de planificación y de gestión de los proyectos. Por un lado, generar indicadores, línea de base, perfiles de consumidor, entre otros, para hacer más transparente y ágil la planificación de los proyectos. De otro lado, revisar y mejorar los mecanismos de articulación entre los involucrados para la planificación y gestión de ejecución de los proyectos.	Nº 07. Diseñar y publicar los procesos y procedimientos para la planificación (pre-inversión) y ejecución de proyectos.	-Proyecto de DS presentado en el Consejo de Ministros (Diciembre 2011)	Sí cumplió (Prórroga a Junio 2012)
	Diseñar un Plan Nacional de Electrificación Rural 2010-2013, que efectivamente comprometa la participación de los actores involucrados en la programación de proyectos de electrificación rural y que sirva como instrumento para la toma de decisiones de los diversos actores involucrados como Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.	Nº 08. Modificar el Reglamento de la Ley 28749 "Ley General de Electrificación Rural" de tal forma de hacer vinculante el uso del PNER como instrumento de gestión para los actores involucrados (todos los proyectos concluidos, en ejecución y por ejecutar deben estar registrado en el PNER)	- Proyecto de DS presentado en el Consejo de Ministros que haga la modificatoria (Junio 2011).	No cumplió (Prórroga a Setiembre 2012)

El 30 de Noviembre de 2010, se firmó al Acta 001-2010 de Aprobación de la Matriz de Compromisos de Mejora del Desempeño del Programa de Electrificación Rural en el marco de la Evaluación Independiente de Diseño y Ejecución Presupuestal, entre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), la Dirección General de Electrificación Rural (MINEM) y la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Se oficializaron 8 compromisos de los cuales 2 debían cumplirse en el 2010, otros 4 en el 2011 y 4 más deberán cumplirse durante el 2012.

Compromiso Nº 01: Contratar consultoría para revisar marco lógico, diseñar sistema de seguimiento y monitoreo y diseñar software que permita sistematizar indicadores y obtener reportes de seguimiento. Dicha consultoría tomará como insumo los resultados de la evaluación independiente de Electrificación Rural. Los indicadores propuestos deberán guardar coherencia con lo propuesto en el marco del Programa Estratégico de Electrificación Rural.

Este compromiso tenía como plazo original Setiembre de 2011, sin embargo, mediante Oficio 006-2012-EF/50.05, de fecha 16 de Enero de 2012, el plazo fue modificado a Mayo de 2012 en razón de que recién en Diciembre de 2011 se inició la consultoría para su cumplimiento. Luego, a través del Oficio 149-2012-MEM/OGP, de fecha 17 de Julio de 2012, se adjunta el Informe 091-2012-MEM/DGERJPEI, mediante el cual se reitera que la Dirección General de Electrificación Rural (DGER) del MINEM ha suscrito contrato con el Consorcio MVI SOCIAL – EVALUA S.R.L. IIESE SAC para el desarrollo de la consultoría “Elaboración de Marco Lógico, Línea de Base y Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Programa de Electrificación Rural” (Adjudicación de Menor Cantidad No. 0005-2011/MEM/DGER en su segunda convocatoria). Como resultado de la consultoría, la DGER aprobó los entregables correspondientes al Marco Lógico y a la Línea de Base del Programa de Electrificación Rural, los cuales fueron adjuntos al referido Oficio. Por su parte, lo correspondiente al Sistema de Monitoreo y Evaluación se encuentra en operación experimental, previa instalación definitiva.

Revisión del MEF: Se considera que el compromiso ha sido cumplido de forma parcial. Se requiere que se adjunte los medios de verificación, el Informe Final de la Consultoría y el Plan de implementación de los resultados de la consultoría.

Compromiso Nº 05: Desarrollar un estudio independiente para actualizar el cálculo de los beneficios sociales de la electrificación rural.

Este compromiso tenía como plazo original Marzo de 2012, sin embargo, mediante Oficio 006-2012-EF/50.05, el plazo fue modificado a Noviembre de 2012, debido a que el Decreto de Urgencia No. 012-2011 implicó importantes restricciones para el cumplimiento de este compromiso. Luego, mediante Oficio 379-2012-EF/50.05, de fecha 29 de Agosto de 2012, el plazo fue nuevamente aplazado a Marzo de 2013, en razón de que se encontraba en trámite de incorporación al Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Dirección General de Electrificación Rural del MINEM la consultoría “Metodología de Cálculo de los Beneficios Sociales de la Electrificación Rural y que calcule su valor monetario actualizado”. Finalmente, a través del Oficio 022-2013-MEM/OGP, de fecha 24 de Enero de 2013, la Oficina General de Presupuesto y Planeamiento del MINEM informó que en Noviembre de 2012 se suscribió el contrato No. 069-2012-MEM/DGER con la Universidad del Pacífico para el desarrollo de la consultoría en cuestión, y que estaría culminada en Marzo de 2013.

Revisión del MEF: dado que el compromiso ha sido modificado, éste queda por cumplir.

Compromiso Nº 06: Consultoría para desarrollar líneas de corte de los costos de los principales rubros de los proyectos de electrificación rural.

Este compromiso tenía como plazo original Marzo de 2012, sin embargo, mediante Oficio 006-2012-EF/50.05, el plazo fue modificado a Noviembre de 2012, debido a que el Decreto de Urgencia No. 012-2011 implicó importantes restricciones para el cumplimiento de este compromiso. Luego, mediante Oficio 379-2012-EF/50.05, el plazo fue nuevamente aplazado a Abril de 2013, en razón de que se encontraba en trámite de incorporación al Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la DGER del MINEM la consultoría “Determinación de Líneas de Corte para los Proyectos de Inversión Pública de Electrificación Rural”. Finalmente, a través del Oficio 022-2013-MEM/OGP, la Oficina General de Presupuesto y Planeamiento del MINEM informó que aún se encuentra en trámite la incorporación de la mencionada consultoría al Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones. Asimismo, se pronostica que la consultoría estaría lista aproximadamente en Julio de 2013.

Revisión del MEF: dado que el compromiso ha sido modificado, éste queda por cumplir.

Compromiso Nº 07: Diseñar y publicar los procesos y procedimientos para la planificación (pre inversión) y ejecución de proyectos.

Este compromiso tenía como plazo original Diciembre de 2011, sin embargo, mediante Oficio 006-2012-EF/50.05, el plazo fue modificado a Junio de 2012, debido a que el Decreto de Urgencia No. 012-2011 implicó importantes restricciones para el cumplimiento de este compromiso. Luego, a través del Oficio 149-2012-MEM/OGP, la Oficina General de Presupuesto y Planeamiento del MINEM adjunta el Informe 091-2012-MEM/DGERJPEI, mediante el cual se da a conocer el vínculo http://dger.minem.gob.pe/Transparencia_NormasLegales.aspx que contiene la publicación del manual de procedimientos de la DGER, incluyendo los procedimientos de programación, evaluación y ejecución de proyectos.

Revisión del MEF: Se considera que el compromiso ha sido cumplido.

Compromiso Nº 08: Modificar el Reglamento de la Ley 28749 "Ley General de Electrificación Rural" de tal forma de hacer vinculante el uso del PNER como instrumento de gestión para los actores involucrados (todos los proyectos concluidos, en ejecución y por ejecutar deben estar registrado en el PNER).

Este compromiso tenía como plazo original Junio de 2011, sin embargo, mediante Oficio 006-2012-EF/50.05, el plazo fue modificado a Junio de 2012. Luego, mediante Oficio 379-2012-EF/50.05, el plazo fue nuevamente aplazado a Setiembre de 2012, en razón de que la entidad responsable no llegó a cumplir con el plazo programado. Posteriormente, a través del Oficio 149-2012-MEM/OGP, la Oficina General de Presupuesto y Planeamiento del MINEM adjunta el Informe 091-2012-MEM/DGERJPEI, mediante el cual se da a conocer que, en el marco de la consultoría desarrollada por el Consorcio MVI SOCIAL – EVALUA S.R.L. IIESE SAC, se ha propuesto un esquema de marco normativo a fin de hacer obligatorio la entrega de información, de forma oportuna y suficiente, por parte de los Gobiernos Regionales, Locales y empresas

concesionarias, la misma que se encuentra en revisión y evaluación en el área legal de la DGER. Finalmente, a través del Oficio 022-2013-MEM/OGP, se da a conocer que el área legal de la DGER ya revisó la propuesta de esquema normativo y se solicitó los resultados de su evaluación, pero que no reciben respuesta de parte de ellos.

Revisión del MEF: No se ha cumplido con el compromiso.

2.4 Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)

Fecha de Formalización de la Matriz: Diciembre 2010

% de cumplimiento total de compromisos: 100%

Sector: RENIEC

Presupuesto Inicial de Apertura 2013: S/. 225 376 320

Área de mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de Verificación y Plazo	Cumplimiento
Intervención	Establecer convenios con otras instituciones para realizar un esfuerzo de documentación en las áreas de su intervención.	Nº 01. Definir las estrategias con otras instituciones (MINEDU, MINSA, Gobiernos Locales, Empresas privadas, etc.) que puedan colaborar con el proceso de identificación de menores, (i) MINEDU. Se puede solicitar que en los colegios se promocionen las campañas de identificación y se utilicen los locales escolares como centros de operaciones para estos fines; (ii) MINSA: Presencia de RENIEC en los establecimientos con mayor número de nacimientos, (iii) Gobiernos Locales: Coordinar la convocatoria y difusión de las campañas de identificación y registro; (iv) Empresas Privadas: Coordinar con empresas mineras, petroleras o de otros rubros productivos y/o de servicios, la difusión y el reporte de información con respecto a la población no identificada.	iii) Recabar información sobre donde se encuentran los indocumentados, sobre todo los recién nacidos; iv) Presencia de RENIEC en las zonas con mayor demanda (según información cotejada o solicitud de GL) a través de campañas, en establecimientos de salud, oficinas regionales, etc. ; vi) Estrategia de seguimiento a estas intervenciones. Este plan deberá ser enviado oficialmente y publicado / Primer semestre 2011	Sí Cumplió
	Apoyar a los equipos itinerantes a través de una coordinación permanente con los municipios, especialmente los rurales.	Nº 02. Definir la estrategia en cuanto al número y distribución de personal de las brigadas itinerantes en cada región. Nº 03. En el caso de los equipos itinerantes rurales, establecer una logística que les permitan tener las facilidades para cumplir con su labor de identificación.	Establecer y publicar en página web, reportes semestrales (Julio y Diciembre 2011) detallando información de cada Jefatura Regional sobre las estrategias de intervención, las metas y prioridades, el número y distribución de personal para lograr cubrir las metas definidas, y el seguimiento continuo al avance en el proceso de identificación.	Sí cumplió Sí cumplió
Descentralización	Descentralizar la gestión, el seguimiento y evaluación para obtener una mejor planificación de las actividades y tareas; y para que sea más fácil la autoevaluación de las agencias regionales y la comparación entre ellos.	Nº 04. Asegurar la participación de las agencias y/o oficinas regionales en cada región al ser ellas las que conocen mejor el territorio y población.	- Establecer y publicar en página web, reportes semestrales (Julio y Diciembre 2011) detallando información de cada Jefatura Regional sobre las estrategias de intervención, las metas y prioridades, el número y distribución de personal para lograr cubrir las metas definidas, y el seguimiento continuo al avance en el proceso de identificación.	Sí cumplió
		Nº 05. Definición del Plan de Acción aprobado (incluyendo la distribución y contratación de recursos humanos) del proceso de identificación que se debe ejecutar en cada región.	- ii) Resultado y reporte enviado y publicado de la capacitación (metas, resultados, indicadores, etc.) / primer trimestre 2011, iii) Certificación de las condiciones personales y técnicas para realizar esta labor, iv) Realizar un seguimiento continuo del desempeño de estos registradores (actas con errores, velocidad en corrección de éstas, etc.). Se presentará un informe anual de este seguimiento.	Sí cumplió
		Nº 07. En lo que respecta al registro civil mejorar la coordinación y/o capacitación con los gobiernos locales que mantienen la competencia de ésta para facilitar el acceso de la población al mismo.	- ii) Resultado y reporte enviado y publicado de la capacitación (metas, resultados, indicadores, etc.) / primer trimestre 2011, iii) Certificación de las condiciones personales y técnicas para realizar esta labor, iv) Realizar un seguimiento continuo del desempeño de estos registradores (actas con errores, velocidad en corrección de éstas, etc.). Se presentará un informe anual de este seguimiento.	Sí cumplió

El 03 de Diciembre de 2010, se firmó el Acta 002-2010, que aprobó la Matriz de Compromisos de Mejora del Desempeño del RENIEC en el marco de la Evaluación Independiente de Diseño y Ejecución Presupuestal, entre representantes de la Gerencia de Planificación y Presupuesto de RENIEC y la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Se oficializaron 7 compromisos todos a cumplirse en el 2011.

Compromiso Nº 01: Definir las estrategias con otras instituciones (MINEDU, MINSA, Gobiernos Locales, Empresas privadas, etc.) que puedan colaborar con el proceso de identificación de menores, (i) MINEDU. Se puede solicitar que en los colegios se promocionen las campañas de identificación y se utilicen los locales escolares como centros de operaciones para estos fines; **(ii) MINSA:** Presencia de RENIEC en los establecimientos con mayor número de nacimientos, **(iii) Gobiernos Locales:** Coordinar la convocatoria y difusión de las campañas de identificación y registro; **(iv) Empresas Privadas:** Coordinar con empresas mineras, petroleras o de otros rubros productivos y/o de servicios, la difusión y el reporte de información con respecto a la población no identificada.

De acuerdo a la evaluación realizada el año 2011, el MEF consideró que 5 de 8 medios de verificación del Compromiso N° 1 fueron presentados adecuadamente: 1)Plan de Acción para el trámite y entrega del DNI a los menores de edad elaborado por RENIEC (Stock); 2)Plan de Acción para trámite y entrega de DNI a menores de edad; 3)difusión de las ventajas para la población de obtener un acta de nacimiento, DNI, Vincular los beneficios con el acceso a los programas sociales; 4) Difusión sobre la gratuidad del trámite para la obtención de DNI y actas de nacimientos; y 5) Información sobre el cronograma de actividades e itinerario de las brigadas de RENIEC

De esta forma quedaron pendientes los siguientes medios de verificación:

1) Recabar información sobre donde se encuentran los indocumentados, sobre todo los recién nacidos

RENIEC ha completado el requerimiento de información sobre recién nacidos, mediante Oficio 001313-2012/GPP/RENIEC, de información complementaria. Anteriormente, mediante oficio 000226-2012/GOR/RENIEC, se menciona que la Gerencia de Operaciones Registrales participó en reuniones con MINEDU, MIMDES, Juntos y MINSA con el fin de estructurar metas regionales. Estas metas están contenidas en el Plan de Acción de 2011, así como su cuantificación por departamento. Sin embargo, se trataba del conjunto de menores de 0 a 5 años y no de recién nacidos específicamente. Así, se considera que el medio de verificación ha sido entregado en forma adecuada.

2) Presencia de RENIEC en las zonas con mayor demanda (según información cotejada o solicitud de GL) a través de campañas, en establecimientos de salud, oficinas regionales, etc.

Se ha cumplido con presentar información sobre desplazamientos, campañas y otros de manera detallada en archivos de Excel y de forma resumida a través de oficio 000226-2012/GOR/RENIEC. Mediante Oficio 001313-2012/GPP/RENIEC, de información complementaria, se ha remitido información sobre número de personas por edad sin DNI estimado y número de desplazamientos. Luego del análisis correspondiente a nivel de departamento, se ha encontrado que la gran mayoría de desplazamientos se dan en Lima y Callao (83% de desplazamientos al 2011, aunque esto puede estar distorsionado porque la

población sin DNI en Lima es negativa), solo el 17% restante está desarrollándose en zonas de mayor porcentaje de población sin identificar, como. Puno, Huancavelica y Loreto, aunque se deja de lado a otras regiones importantes como Pasco, Huánuco y Madre de Dios. .

3) Estrategia de seguimiento a estas intervenciones. Este plan deberá ser enviado oficialmente y publicado

El Programa menciona a los informes de supervisión del 2011 realizadas por las GRIAS (anexo de Oficio 00095-2012/GRIAS/RENIEC) y GOR (Oficio 00034-2012/GOR/RENIEC) y contenido en el Plan de Acción 2011. Esta información está disponible en la página web de RENIEC. Además, mediante 001385-2012/GPP/RENIEC del 15 de noviembre de 2012 se remitió información complementaria.

Revisión del MEF: De esta forma se considera que el compromiso ha sido cumplido.

Compromiso Nº 02: Definir la estrategia en cuanto al número y distribución de personal de las brigadas itinerantes en cada región.

RENIEC ha consignado varios informes de avance trimestral remitidos al MEF y al Congreso. Estos informes consisten en informes de rendición de cuentas a los primer, segundo y tercer trimestre 2011, donde se detalla el número de puestos de atención por departamento y los DNI emitidos por distrito, las estrategias de campañas de documentación y de entrega de DNI. Sobre la estrategia puntual para la distribución del personal de las brigadas itinerantes, en reunión se declaró que ésta depende del número de no identificados. Link: <http://www.reniec.gob.pe/portal/pdf/du044/du044.jsp>

Revisión del MEF: Se considera que el compromiso ha sido cumplido.

Compromiso Nº 03: En el caso de los equipos itinerantes rurales, establecer una logística que les permitan tener las facilidades para cumplir con su labor de identificación.

Mediante Oficio 0000050/GRIAS/RENIEC RENIEC remite información relevante que da cuenta del cumplimiento del mencionado compromiso.

Revisión del MEF: Se considera que el compromiso ha sido cumplido

Compromiso Nº 04: Asegurar la participación de las agencias y/o oficinas regionales en cada región al ser ellas las que conocen mejor el territorio y población.

El Programa afirma que en el Plan de Acción se recoge y consolida la información de cada Jefatura Regional sobre las estrategias de intervención, las metas y prioridades, el número y distribución del personal y el seguimiento del proceso de identificación. Además, se listan los Oficios mediante los cuales se adjuntan los Informes de Evaluación de avance trimestral en el marco del DU 044-2010, donde se detallan las estrategias de intervención o cambios de estrategias. Finalmente, se afirma que se encuentran publicados la página web de RENIEC. Adicionalmente, se ha remitido CD con

cronograma de actividades de las brigadas de RENIEC, los desplazamientos por jefatura regional con algunas características. En reunión se entregó Acta de coordinación y compromiso de desplazamiento.

Revisión del MEF: Se considera que el compromiso ha sido cumplido

Compromiso Nº 05: Definición del Plan de Acción aprobado (incluyendo la distribución y contratación de recursos humanos) del proceso de identificación que se debe ejecutar en cada región.

El Programa argumenta que los informes trimestrales tienen información relacionada con la contratación y distribución de recursos humanos y que se remite formato elaborado por la Gerencia de Recursos Humanos sobre la distribución y contratación de los recursos humanos 2011 del programa presupuestal estratégico. Adicionalmente, los informes de rendición de cuentas muestran, a nivel de distritos, las emisiones de DNI con algunas características relevantes y se ha presentado archivo de excel con el personal CAS contratado en los años 2010 y 2011 por jefatura regional y mes.

Revisión del MEF: Se considera que el compromiso ha sido cumplido

Compromiso Nº 07: En lo que respecta al registro civil mejorar la coordinación y/o capacitación con los gobiernos locales que mantienen la competencia de ésta para facilitar el acceso de la población al mismo.

De acuerdo a la evaluación realizada el año 2011, el MEF consideró que 2 de 5 medios de verificación del Compromiso Nº 1 fueron presentados adecuadamente: 1) Plan de capacitación anual a registradores, considerando sus competencias culturales y educativas; y 2) Difundir en la web los avances en materia de Registro

De esta forma quedaron pendientes los siguientes medios de verificación para el cumplimiento del compromiso:

1) Resultado y reporte enviado y publicado de la capacitación (metas, resultados, indicadores, etc.)

Ha sido enviado mediante oficio 001313-2012/GPP/RENIEC.

2) Certificación de las condiciones personales y técnicas para realizar esta labor.

Mediante oficio 001313-2012/GPP/RENIEC se ha cumplido en razón que se ha enviado los protocolos sobre los contenidos de los cursos de capacitación al personal implementados en 2011.

3) Realizar un seguimiento continuo del desempeño de estos registradores (actas con errores, velocidad en corrección de éstas, etc.).

El Programa presenta reportes de registradores civiles capacitados, curso en registro de estado civil, y certificaciones de actualización por competencias.

Se ha remitido i) evaluación de impacto de la capacitación de las unidades orgánicas (verificado), ii) informe anual de autoevaluación de la capacitación por CAER en 2011 (verificado), pero no se han encontrado los reportes de registradores civiles capacitados, de cursos en registros de estado civil y de certificaciones de actualización por competencias.

Revisión del MEF: De esta forma, se considera que el compromiso ha sido cumplido

2.5 Seguro Integral de Salud (SIS)

Fecha de Formalización de la Matriz: Diciembre 2010

% de cumplimiento total de compromisos: 86%

Sector: Salud

Presupuesto Inicial de Apertura 2013: S/. 924 717 445

Área de mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de Verificación y Plazo	Cumplimiento
Diseño	-Considerando que el SIS ha logrado avances significativos en el aseguramiento de segmentos importantes de la población en pobreza, pobreza extrema y también no pobre, resulta necesario para conducir apropiadamente su desarrollo, fortalecer sus funciones de administrador de riesgos en función de prioridades sanitarias. Esto implica un conjunto de acciones progresivas que incluyen estudios específicos sobre aspectos de salud de los grupos objetivo, desarrollo de instrumentos y criterios de gestión, diseño e implementación de procedimientos administrativos y sistemas de información, entre otros. Sobre la base de estos componentes determinar los grupos de intervención y las asignaciones per-cápita que se espera destinar a cada uno de los grupos de asegurados en función de los planes de beneficios y estimar las coberturas que se espera alcanzar.	Nº 01. Propuesta de nueva estructura organizativa del SIS.	-Propuesta de Norma de Reglamento de Organización y Funciones (ROF) enviada al MINSA (Febrero 2011 - Prórroga a (Diciembre 2012).	Sí cumplió
		Nº 02. Rediseño de procesos críticos de aseguramiento (Afiliación, Acreditación del derecho, pago de los siniestros a prestadores, control prestacional, control administrativo, resultados de calidad, gestión de recaudación).	-Estudio sobre carga laboral del SIS (Febrero 2011 - Prórroga a (Diciembre 2012)).	Sí cumplió
			-Cuadro de Asignación de Personal acorde a nuevo ROF (Marzo 2011.- Prórroga a Enero 2013)	
Diseño	-Considerando la persistencia de problemas de mortalidad materna- perinatal y de desnutrición crónica infantil que no han podido resolverse en los últimos años, resulta conveniente y necesario reenfocarse de manera persistente en el segmento crítico de madres y niñas Diciembre 2011 Diciembre 2011 Diciembre 2011 menores de cinco años para lograr efectividad en la obtención de resultados concretos en salud. Esto supondría, manteniendo los niveles de aseguramiento actuales, realizar acciones de contención de costos en los otros segmentos de población asegurada para reorientarlos a esta prioridad.	Nº 05. Implementación del sistema de gestión institucional en base a metas de resultados prioritarios.	-Convenio de Apoyo Presupuestario firmado en el marco de implementación del EUROPAN en relación a metas de los programas estratégicos Articulado Nutricional (Diciembre 2010 - Prórroga a (Diciembre 2012))	Sí cumplió
	-En esta orientación, el SIS deberá asumir directamente la función de afiliación, dado que esto permitiría un mejor manejo del sistema, otorgarle mayor poder al usuario para demandar servicios de calidad, establecer más claramente la relación prestador cliente, rendir las señales e incentivos para la reorientación de la oferta y reducir el conflicto de intereses que se encuentra en el prestador	Nº 07. Evaluación y mejoramiento de los mecanismos del proceso de afiliación al SIS.	-Informe sobre funcionamiento del proceso para la afiliación al SIS y propuesta de mejora del proceso de afiliaciones para un mejor control de las mismas por parte del SIS (debe incluir información sobre SISFOH (Febrero 2011 - prórroga a Diciembre 2012)	Sí cumplió

Área de mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de Verificación y Plazo	Cumplimiento
	<p>cuando funciona como juez y parte, como asegurador y como prestador.</p> <p>-Considerando los volúmenes de información de carácter transaccional que genera el SIS convendría fortalecer sus sistemas de información y de manejo de datos a fin de asegurar un buen soporte informático para el desarrollo de sus principales procesos operativos y para las actividades de seguimiento y monitoreo. De manera específica convendría fijar programas de mejoramiento de la dotación de equipos, conectividad y aplicativos a los puntos de digitación con el objeto de mejorar los tiempos de procesamiento, auditoría y transferencias.</p>	Nº 16. Desarrollo de los sistemas de información para las nuevas reglas de funcionamiento.	<ul style="list-style-type: none"> -Perfil presentado de proyecto de inversión pública (PIP) para el sistema de información sobre procesos críticos de acuerdo a las nuevas reglas de funcionamiento. (Marzo 2011 - prórroga a Diciembre 2012) -Adecuación de equipamiento de centros de cómputo. (Diciembre 2011 – prórroga a Diciembre 2012) -Implementación de reportes del sistema de información. (Diciembre 2012) 	Cumplimiento parcial
Financiamiento y manejo presupuestal	<p>- En función de los grupos de riesgo identificados y las prioridades establecidas reforzar los esquemas de programación del financiamiento. En este sentido convendría identificar y cuantificar las brechas de atención en salud en los ámbitos y segmentos donde se concentran las mayores prevalencias asociada a situación de pobreza con la finalidad de definir metas específicas de afiliación, y cuantificar metas de atención por tipos de servicios que permitan cuantificar coberturas y niveles de asignación per cápita para estos grupos.</p> <p>- En la línea de recuperar los esquemas de incentivos implícitos en el desarrollo de la función de financiamiento, se deberá revisar los criterios para la asignación de los recursos destinados al pago de las atenciones de salud, generando un orden de prelación que permita asignar primero las atenciones en función de prioridades sanitarias, tarifadas y para los grupos objetivo, con la finalidad de brindar una señal clara de incentivos para el reordenamiento de la oferta de servicios.</p> <p>- Para cerrar el circuito de los incentivos y generar las consecuencias en el reordenamiento de la oferta de servicios esperada, es necesario explorar mecanismos que permitan que los reembolsos lleguen a los establecimientos de salud.</p>	<p>Nº 17. Estimación de necesidades de financiamiento basada en valores per-cápita y evaluación y mejora de los mecanismos de priorización del pago de atenciones de los establecimientos de salud (EESS) según prioridades sanitarias.</p> <p>Nº 19. Evaluar cambios en los mecanismos de reembolsos de las prestaciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Propuesta de metodología de estimación de las necesidades de financiamiento del programa basado en valores per-cápita según grupos poblacionales. (Mayo 2011 - prórroga a Diciembre 2012) -Informe de mecanismos de pre-liquidación para reordenar las transferencias que realiza el SIS a los EESS. (Diciembre 2012) 	Sí cumplió Sí cumplió

El 20 de Diciembre de 2010, se firmó el Acta N°004-2010, que aprobó la Matriz de Compromisos de Mejora del Seguro Integral de Salud (SIS) en el marco de la Evaluación Independiente de Diseño y Ejecución Presupuestal, entre el Sub Jefe del SIS, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Mediante el Oficio N° 382-2013-SIS-J, del 26 de Marzo de 2013, se reformuló dicha Matriz tanto en el marco de la normatividad vigente, la cual fue coordinada entre el SIS y el MEF.

Compromiso N° 01: Propuesta de nueva estructura orgánica del SIS

El 14 de Agosto de 2012, mediante el Oficio N° 803-2012-SIS/J, el SIS remitió a la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), la propuesta de modificación del Reglamento de Organizaciones de Funciones (ROF), aprobado por el D.S. N° 011-2011-SA, para la inclusión del Fondo Intangible Solidario de Salud (FISSAL), adjuntando la documentación de sustento exigida, para la respectiva opinión técnica.

Sin embargo, con fecha 6 de diciembre de 2012 (mediante el oficio N° 1221-2012-SIS/J, enviado a la Secretaría de Gestión Pública de la PCM) el Jefe del SIS, al considerar que a la fecha no había sido aprobada la propuesta de modificación del ROF, y debido a que la aprobación del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) constituía un documento de gestión institucional relevante para la adecuación del SIS como Institución Administradora de Fondo de Aseguramiento en Salud (IAFAS), solicitó dejar sin efecto todo trámite relacionado con la inclusión de FISSAL en el ROF.

De esta forma, el SIS cumplió con el envío del medio de verificación “Propuesta de Norma de Reglamento de Organización y Funciones (ROF) enviada al MINSA”

Revisión del MEF: Se considera que el compromiso ha sido cumplido.

Compromiso N° 02: Rediseño de procesos críticos de aseguramiento (Afiliación, Acreditación del derecho, pago de los siniestros a prestadores, control prestacional, control administrativo, resultados de calidad, gestión de recaudación)

De acuerdo a la evaluación realizada el año 2011, el MEF consideró que el compromiso había sido cumplido de manera parcial debido a que no enviaron el Informe del Estudio de Carga Laboral y la Propuesta del Cuadro de Asignación de Personal (CAP).

Al respecto, el SIS cumplió con la remisión del Informe del Estudio de Carga Laboral. Por otro lado, el 06 de Diciembre de 2012, mediante el Oficio N° 1221-2012-SIS/J, el SIS envió a la Secretaría de Gestión Pública de la PCM, el Proyecto de Modificación del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) por reestructuración del SIS para su revisión y opinión técnica.

El 30 de Enero de 2013, a través del Oficio N° 091-2013-SIS/J, el SIS envió al Ministerio de Salud (MINSA) el Proyecto del nuevo CAP, el Proyecto de Resolución Suprema de aprobación del CAP del SIS, el Análisis de la Carga de Trabajo del CAP, entre otros documentos.

En relación al medio de verificación “Cuadro de Asignación de Personal acorde a nuevo ROF”, en la reformulación de la matriz, el plazo fue ampliado para enero de 2013.

Revisión del MEF: Por lo expuesto anteriormente, se considera que el compromiso ha sido cumplido.

Compromiso Nº 03: Estudio sobre Mapas de riesgo de grupos poblacionales

En la reformulación de la matriz, este compromiso ha sido absorbido por el compromiso N° 9 “Diseño de procesos para el régimen semicontributivo, incluyendo mecanismos de control de grupos elegibles dentro del sistema”. El medio de verificación de este último compromiso es “Informe de consultoría para la realización del estudio financiero actuarial del seguro subsidiado, semisubsidiado y semicontributivo del SIS”, el cual comprenderá el estudio de los mapas de riesgo.

Compromiso Nº 04: Desarrollo de los sistemas de información para las nuevas reglas de funcionamiento

En la reformulación de la matriz, este compromiso ha sido eliminado, de acuerdo a lo coordinado entre el SIS y MEF, debido a que ya existe otro compromiso similar (compromiso N° 12).

Compromiso Nº 05: Implementación del sistema de gestión institucional en base a metas de resultados prioritarios

El Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestario Estratégico Articulado Nutricional, fue suscrito el 02 de septiembre de 2011 por el Seguro Integral de Salud y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en el marco del Convenio de financiación entre el MEF y la Unión EUROPEA, cuyo objetivo es contribuir, financiera y técnicamente, a la implementación del Programa Articulado Nutricional, con el fin de acelerar el proceso de reducción de la desnutrición crónica infantil.

El monto total máximo asignado en el marco de dicho Convenio al Seguro Integral de Salud es de hasta 15 millones de soles para los 3 años. De acuerdo a lo solicitado por el MEF en el Informe de Seguimiento de 2011, el SIS ha adjuntado el Convenio de Apoyo Presupuestario.

Revisión del MEF: Se considera que el compromiso ha sido cumplido.

Compromiso Nº 07: Evaluación y mejoramiento de los mecanismos del proceso de afiliación al SIS.

El SIS, ante la necesidad de contar con un nuevo instrumento que regule el proceso de afiliación al Régimen Subsidiado del SIS, con el fin de actualizar, ordenar y unificar en un solo cuerpo normativo todas las disposiciones relacionadas sobre la materia, se aprobó la Resolución Jefatural N° 190-2012/SIS el 16 de noviembre de 2012, que aprueba la Directiva N° 001-2012-SIS/GA, “Directiva que regula el proceso de afiliación al régimen de financiamiento subsidiado del Seguro Integral de Salud”. Asimismo, en esta resolución se deja sin efecto la Directiva N° 003-2010-SIS/GO “Directiva que regula el proceso de afiliación al Régimen de Financiamiento Subsidiado del Seguro Integral de Salud en el Marco del Aseguramiento Universal en Salud- Ley N°29344”.

Con esta directiva se ha regulado en un solo proceso la afiliación a este régimen, en atención a lo dispuesto por el DS N° 007-2012-SIS (que dispuso la aplicación de una sola cobertura a nivel nacional para los asegurados del SIS).

En respuesta a lo solicitado y recomendado por el MEF en el Informe de Seguimiento de 2011, el SIS ha remitido un informe con la descripción del funcionamiento del proceso para afiliación; asimismo, se ha agrupado los medios de verificación⁵ N° 8 y N° 9.

Revisión del MEF: Se considera que el compromiso ha sido cumplido.

Compromiso N° 09: Diseño de procesos para el régimen semicontributivo, incluyendo mecanismos de control de grupos elegibles dentro del sistema.

En la reformulación de la matriz se acordó ampliar el plazo de cumplimiento del compromiso⁶ para julio 2013, considerando que el nuevo medio de verificación solicitado es el Informe del desarrollo de la “Consultoría para la realización del estudio financiero actuarial del seguro subsidiado, semisubsidiado y semicontributivo del SIS”.

Compromiso N° 10: Modificación presupuestal del SIS para contratación de servicios con terceros

En la reformulación de la matriz, se cambió el medio de verificación de “Propuesta de esquema piloto para concursos o licitaciones para contratar servicios del sector privado” por otro más concreto “Realizar piloto para contratar servicios del sector privado (casos especiales)”. Así también, los plazos de cumplimiento han sido ampliados para diciembre de 2012, junio de 2013 y diciembre de 2013.

En el Informe de Seguimiento de 2011, el MEF señaló que no se había adjuntado el medio de verificación. Al respecto, el SIS cumplió con el envío de dos convenios para la contratación de servicios de terceros:

- i) Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Atención de Pacientes Asegurados al SIS con el Sistema Metropolitano de la Solidaridad (SISOL). Este Convenio tiene como objeto el establecimiento de los parámetros de colaboración mutua y financiamiento de servicios de salud entre el SIS y SISOL, el cual garantizará que la cobertura de las prestaciones finanziadas por el SIS se brinde de manera oportuna, completa y de calidad en los establecimientos de salud pertenecientes a su red. El Convenio señala como fecha de vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2012.
- ii) Convenio de Servicios Médicos con la University of Miami Miller School of Medicine (EE.UU), firmado el 13 de Diciembre de 2012. Tiene como objeto contar con un proveedor de salud que brinde el servicio de Trasplante de Progenitores Hematopoyéticos Alogénicos no emparentado, procedimiento que actualmente no se realiza en el país. La vigencia del convenio es de 01 año y vence en diciembre del 2013.

Revisión del MEF: El compromiso se encuentra en evaluación, ya que el plazo final vence en diciembre de 2013.

⁵ En el Informe de Seguimiento de 2011, se consignó por error el medio de verificación N° 7 en lugar del N° 9.

⁶ En la página 60 del Informe de Seguimiento 2011 en el párrafo de Revisión del MEF dice “se debe eliminar este compromiso”, en lugar de “se debe eliminar el medio de verificación”.

Compromiso N° 11: Implementar mecanismos de focalización según pobreza basados en el SISFOH

En la reformulación de la matriz se eliminó este compromiso considerando el marco normativo vigente del SIS. Actualmente, el proceso de focalización es competencia del SISFOH que está a cargo del MIDIS.

Compromiso N° 12: Depuración de la base de datos de afiliados (cruces informáticos con terceros, verificaciones en campo, mejora de registro de afiliados) en coordinación con el SISFOH

En la reformulación de la matriz se eliminó este compromiso considerando el marco normativo vigente del SIS. Actualmente, el proceso de focalización es competencia del SISFOH que está a cargo del MIDIS.

Compromiso N°13: Desarrollo de procedimientos de evaluación permanente de resultados obtenidos por el programa

En la reformulación de la matriz, se amplió el plazo de cumplimiento de este compromiso para enero de 2013 a solicitud del SIS.

Compromiso N° 14: Desarrollo de estrategias e instrumentos de gestión financiera.

En la reformulación de la matriz, se amplió el plazo de cumplimiento de este compromiso para marzo de 2013 a solicitud del SIS.

Compromiso N° 15: Continuar y fortalecer la implementación de sistema de supervisión y control de las prestaciones

En la reformulación de la matriz, se ampliaron los plazos de los dos medios de verificación para Diciembre de 2012 y Marzo de 2013.

El primer medio de verificación “Informe sobre aplicación de instrumentos de monitoreo de gestión financiera, específicamente de la R.M.612-MINSA/2010 que regula el proceso de pago para las prestaciones del SIS y al Tarifario del SIS, y fija niveles de gasto máximo de los recursos transferidos por componentes de gestión” se encuentra dentro del plazo ampliado (Marzo 2013).

En relación al segundo medio de verificación, “Informe sobre talleres de capacitación a UDR en control de la calidad de las prestaciones” el SIS ha cumplido con enviar los informes de los talleres Macroregionales: Oriente, Centro-Huánuco y Sur.

Revisión del MEF: Se considera que el compromiso está en evaluación, debido a que el primer medio de verificación será evaluado el año 2013.

Compromiso Nº 16: Desarrollo de los sistemas de información para las nuevas reglas de funcionamiento

En la reformulación de la matriz, se ampliaron los plazos a Diciembre de 2012 para los tres medios de verificación. De acuerdo al Informe de Seguimiento de 2011, el MEF observó que no se había adjuntado el informe con la versión mejorada del estudio a nivel de perfil del proyecto de inversión así como los reportes del Módulo Supervisión Médica Electrónica (SME).

El relación al primer medio de verificación “Perfil presentado de proyecto de inversión pública (PIP) del sistema de información sobre procesos críticos de acuerdo a las nuevas reglas de funcionamiento” el SIS ha cumplido con adjuntar el estudio a nivel de perfil del mencionado proyecto de inversión.

Con respecto al segundo medio de verificación “Adecuación de equipamiento de centros de cómputo”, el 25 de Septiembre de 2012, se celebró el Convenio entre la Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales (UCPS) del Ministerio de Economía y Finanzas; la empresa privada SSA Sistemas del Perú S.R.L. (el proveedor) y el Seguro Integral de Salud, para la adquisición de una plataforma de hardware para la nueva base de datos del SIS con los servicios de capacitación, instalación, y mantenimiento por un monto de US\$ 324,381.57. El SIS cumplió con enviar el Convenio para la adquisición de una plataforma de hardware para la nueva base de datos del SIS y las especificaciones técnicas.

En relación al tercer medio de verificación “Implementación de reportes del sistema de información”, el SIS ha implementado reportes de manera parcial, hasta que se implemente la nueva plataforma.

Revisión del MEF: Considerando que el tercer medio de verificación no se ha cumplido totalmente, el compromiso se califica como cumplimiento parcial.

Compromiso Nº 17: Estimación de necesidades de financiamiento basada en valores per cápita y evaluación y mejora de los mecanismos de priorización del pago de atenciones de los EESS según prioridades sanitarias.

En la reformulación de la matriz se amplió el plazo de cumplimiento a diciembre de 2012. Asimismo, este compromiso es producto de la fusión de dos compromisos: “Estimación de necesidades de financiamiento basada en valores per-cápita” y “Evaluación y mejora de los mecanismos de priorización del pago de atenciones de los EESS según prioridades sanitarias” (antes compromisos Nº 17 y 18, respectivamente), debido a que ambos están relacionados.

En el Informe de Seguimiento de 2011, el MEF advirtió que no se había elaborado la “Propuesta de metodología de estimación de las necesidades de financiamiento del programa basado en valores per-cápita según grupos poblacionales” y tampoco se había adjuntado el Convenio de Gestión con el Gobierno Regional de Huancavelica.

Al respecto, el SIS mediante Resolución Jefatural Nº 149-2012/SIS aprobó la Guía Técnica Nº 002-2012-SIS/GNF “Guía Técnica para el Cálculo del Cápita”, que tiene como finalidad dar a conocer la metodología de cálculo del cápita para el financiamiento de las prestaciones de salud del primer nivel de atención brindada a los afiliados del SIS.

Así también, con Resolución Ministerial Nº 991-2012/MINSA se aprobaron los parámetros de negociación para la celebración de convenios entre el SIS y las IPRESS Públicas. Uno de los parámetros es el Coeficiente de Ajuste de Riesgo, que viene a ser un factor de corrección que busca incorporar en el financiamiento, variables que muestren las reales necesidades

poblacionales de cada región (densidad poblacional, estructura demográfica, quintiles de ingresos y oferta de servicios de salud). A fin de contrarrestar la sub-provisión y otras posibles fallas propias de cualquier sistema de aseguramiento en salud que puedan generarse.

En lo referido a los convenios, el SIS ha suscrito convenios de gestión con los gobiernos regionales para la implementación del mecanismo de pago per-cápita en el primer nivel de atención. El 30 de Noviembre de 2012, se firmaron adendas con los gobiernos regionales de Huancavelica, Ayacucho, Callao y Apurímac. En octubre de 2012, se firmó el convenio con el Gobierno Regional de Amazonas. El 16 de enero de 2013, se extendió la suscripción de convenios de gestión con las 20 regiones restantes y 03 Direcciones de Salud de Lima Metropolitana.

A través de la página web del SIS se puede acceder a todos los convenios y adendas suscritos con los gobiernos regionales: <http://www.sis.gob.pe/Portal/transparencia/convenios.html>

Revisión del MEF: SE considera que el compromiso ha sido cumplido.

Compromiso Nº 19: Evaluar cambios en los mecanismos de reembolsos de las prestaciones

En la reformulación de la matriz se cambió el medio de verificación de “Propuesta de mecanismo para reordenar las transferencias que realiza el SIS a los EESS” a “Informe de mecanismos de pre-liquidación para reordenar las transferencias que realiza el SIS a los EESS” así también el plazo fue ampliado para diciembre de 2012.

Durante el año 2012, el SIS ha implementado 04 modalidades de pago: Cápita, Tarifado, Pre-liquidación y No Tarifado. El medio de verificación corresponde a la modalidad de pago Pre-liquidación. La metodología del mecanismo de pago por pre-liquidación se encuentra descrita en la Guía Técnica Nº 001-2012-SIS/GNF, “Guía Técnica para el Pago por Pre-liquidación” aprobada con Resolución Jefatural Nº 148-2012/SIS.

El SIS ha enviado un informe y reportes de las transferencias realizadas por modalidad de pago del año 2012 por fuente de financiamiento, y unidades ejecutoras en atención a los diferentes convenios suscritos con las unidades ejecutoras y gobiernos regionales. La transferencia a nivel nacional realizada fue de S/. 525'382,986.00 con fuente de financiamiento recursos ordinarios, y recursos directamente recaudados.

Revisión del MEF: Se considera que el compromiso ha sido cumplido.

Compromiso Nº 21: El SIS colabora con las municipalidades para realizar campañas de afiliación en sus jurisdicciones.

En el Informe de Evaluación de 2011, el MEF indicó que el SIS no presentó reportes específicos sobre la cantidad de campañas de afiliación de afiliados realizada con las municipalidades.

El medio de verificación “Reporte Trimestral del SIS sobre cuántas campañas se han realizado con la colaboración municipales” no puede ser evidenciado debido a que este medio de verificación se formuló en el marco del Plan de Incentivos Municipales entre el Ministerio de Economía y Finanzas y las municipalidades, el cual no se llegó a concretar específicamente en

lo relativo a la meta de campañas de afiliación, porque el cumplimiento de esta meta dependía de una tercera institución (RENIEC).

No obstante, el SIS ha realizado campañas de afiliación en las diferentes UDR. En la página web del SIS, están disponibles los boletines electrónicos con esta información (<http://www.sis.gob.pe/Portal/mercadeo/boletines.html>)

Revisión del MEF: Se considera que el compromiso no aplica.

2.6 Programa Agua Para Todos

Fecha de Formalización de la Matriz: Diciembre 2010

% de cumplimiento total de compromisos: 25%

Sector: Vivienda

Presupuesto Inicial de Apertura 2013: S/. 4 343 734 911 (PNSR y PNSU)

Área de Mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de Verificación y Plazo	Cumplimiento
-Diseño:	<ul style="list-style-type: none"> - (i) El Fin debe incluir indicadores precisos para alcanzar una mejora en la salud; el Propósito debe ser un resultado y no una acción; considerar 3 componentes (infraestructura suficiente, operación sostenible y "consumo sostenible"); las actividades deberían ser colecciones de proyectos o aspectos de todos los proyectos agrupados por rubros que sean medidos como aportes directos al componente. (ii) Tomar en cuenta los indicadores de experiencias latinoamericanas similares. (iii) Se requiere metas fijas y un horizonte temporal para alcanzarlas. 	Nº 02. Aprobar la Matriz de Marco Lógico, incluyendo indicadores, metas, fuentes de información y supuestos tanto para las actividades, componentes y resultados.	-Publicación en el portal institucional del MVCS, de la Matriz del Marco lógico y la Resolución Directoral que la aprueba (Marzo 2011)	Cumplimiento parcial
		Nº 03. Proponer una estructura funcional programática para el registro presupuestal de las intervenciones del PAPT que tenga concordancia con la Matriz de Marco Lógico aprobada.	-Publicación de la estructura funcional programática aprobada en el SIAF. (Mayo 2011)	Sí cumplió
		Nº 04. Revisar el Marco Lógico en el marco de la Línea de Base (C.06) y del Plan Nacional de Saneamiento Actualizado (C.07).	-Publicación en el portal institucional del MVCS, de la Matriz del PAPT y la Resolución directoral que la aprueba. (Febrero de 2012)	No cumplió
-Estructura organizacional:	-La organización debería redefinirse en función de un propósito común del programa, de modo que pueda contribuir mejor al avance y culminación de dicho propósito.	Nº 05. Revisar y actualizar el Manual Operativo del Programa, considerando principalmente la estructura organizacional, el cuadro de recursos humanos, la normativa funcional, los procesos y procedimientos, que responda al Marco Lógico aprobado	<ul style="list-style-type: none"> -Términos de Referencia para contratación del Consultor de revisión y actualización del MOP del PAPT. (Abril 2011) -Informe Final con la Propuesta del Manual Operativo. (Julio 2011) -Resolución Ministerial aprobando el Manual Operativo. (Agosto 2011) -Estructura organizacional nominal del PAPT publicada en el portal institucional del MVCS. (Agosto 2011) 	Sí cumplió

Área de Mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de Verificación y Plazo	Cumplimiento
-Priorización y Focalización	- Se debería realizar un diagnóstico cabal de las distintas brechas por localidad, por tipo de servicio, por calidad del mismo, por prácticas de higiene y uso, por calidad de gerencia, por sostenibilidad financiera, etc.	N° 06. Diseño y Elaboración de una Línea de Base del Sector Saneamiento, detallada a nivel de localidades para las intervenciones del Programa en el ámbito urbano y rural. N° 07. Actualizar el Plan Nacional de Saneamiento, que incluyan lineamientos y acciones para los ámbitos Urbano y Rural.	- TdR para contratación de una Consultoría. (Abril 2011)	No cumplió
	-Se debe unificar, centralizar, definir y articular todos los criterios de focalización de beneficiarios y distribución de recursos en función del propósito medible que se defina.	N° 08. Revisar y aplicar la metodología de priorización de proyectos de inversión de saneamiento.	- Publicación del Plan Nacional de Saneamiento y el Decreto Supremo que lo aprueba. (Febrero 2012)	No cumplió
			- Resolución Ministerial que aprueba la metodología de priorización orientado a la oferta. (Diciembre 2011) - Resolución Viceministerial que aprueba el procedimiento para priorizar proyectos de inversión. (Diciembre 2011)	No cumplió
-Sistema de información:	-El Programa debería calcular permanentemente las cifras de eficiencia, eficacia y focalización del Programa, haciendo siempre disponible la información mínima de gestión que le permita saber cuál es el grado de avance del Programa o si hay actualizaciones en las metas.	N° 09. Revisar el Sistema de Monitoreo del PAPT sobre la base de los indicadores contenidos en el Marco Lógico aprobado y la línea de base.	- TdR del diseño de la plataforma integrada de información, incluyendo las orientaciones sobre el Sistema de Monitoreo del PAPT y tomando en cuenta su interrelación con el Sistema de Información de Agua y Saneamiento (SIAS). (Julio 2011)	No cumplió
			- Memorando de PAPT dando a conocer el Manual de Seguimiento con plataforma integrada de información del Sistema. (Enero 2012)	
			-Informe de Seguimiento #1 y #2. (Julio 2012 y Enero 2013)	

*PNSR presentó los medios de verificación, cumpliéndose el compromiso para el ámbito rural. El no cumplimiento se refiere al requerimiento de presentación de los medios de verificación por parte de la DNS o PNSU.

El 06 de Diciembre de 2010, se firmó el Acta 003-2010, que aprobó la Matriz de Compromisos de Mejora del Desempeño del Programa Agua para Todos (PAPT) en el marco de la Evaluación Independiente de Diseño y Ejecución Presupuestal, entre representantes de la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), la Dirección Nacional de Saneamiento (DNS) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) y la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Se oficializaron 9 compromisos de los cuales 7 debían cumplirse en el 2011, uno en el 2012 y otro en el 2013.

Sobre esta evaluación cabe precisar que muchos de los compromisos se encuentran en revisión y con propuestas de modificación debido a que el PAPT modifica su denominación al Programa Nacional de Saneamiento Urbano y se crea el Programa Nacional de Saneamiento Rural (DS 002-2012-VIVIENDA). En este contexto, mediante Oficio 108-2012-EF/50.05, de fecha 03 de Mayo de 2012, la Dirección General de Presupuesto Público del MEF concluyó la necesidad de modificar compromisos y plazos en razón de que estos cambios tienen implicancias directas en el diseño de estas intervenciones públicas. De esta manera, se propuso al MVCS hacer exigibles aquellos compromisos correspondientes a la DNS y al ámbito urbano que quedan pendientes, mientras que los compromisos pendientes correspondientes al ámbito rural quedarían sujetos a una nueva evaluación. Así, en Enero de 2013, mediante Oficio 017-2013-VIVIENDA-OGPP, Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP) del MVCS expresa su acuerdo. Cabe anotar que en Abril de 2013 se ha iniciado la evaluación de agua y saneamiento rural, que se espera esté finalizada en Agosto del mismo año. Finalmente, a través del Oficio 073-2013-EF/50.05, de fecha 27 de febrero de 2013, la Dirección General de Presupuesto Público del MEF responde y define qué compromisos son cumplidos y propone iniciar una coordinación para modificar los compromisos pendientes en el ámbito urbano.

Compromiso Nº 02: Aprobar la Matriz de Marco Lógico, incluyendo indicadores, metas, fuentes de información y supuestos tanto para las actividades, componentes y resultados.

Este compromiso tenía como plazo original Marzo 2011, sin embargo, mediante Oficio 108-2012-EF/50.05, de fecha 03 de Mayo de 2012, la Dirección General de Presupuesto Público del MEF concluyó la necesidad de modificar este compromiso y plazo en atención a la eliminación del PAPT y las creaciones, en su remplazo, del Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU) y del programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR). Luego, a través del Oficio 116-2013-VIVIENDA-OGPP, de fecha 02 de Mayo de 2013, la Oficina General de Planificación y Presupuesto del MVCS adjunto informes de cumplimiento de los compromisos en los cuales se propone como nueva fecha de cumplimiento Julio 2013, en el ámbito urbano; y se insiste en considerar como cumplido el compromiso para el ámbito rural.

Revisión del MEF: Se considera que este compromiso ha sido cumplido de forma parcial. Dado el contexto en el que se ha modificado la estructura del PAPT a dos programas (PNSU y PNSR), la validación y formalización de la MML y de otros aspectos de los diseños de ambos programas debe efectuarse en línea con la aprobación de los respectivos programas presupuestales. Al respecto, se cuenta con matrices de marco lógico del PNSU y del PNSR para los ejercicios fiscales 2012 y 2013. Para el 2014, se está trabajando en un diseño, como parte de un proceso progresivo que busca el mejoramiento de la lógica en el diseño de las intervenciones públicas y que es retroalimentado por los instrumentos de seguimiento y evaluación del PpR.

Cabe mencionar que si bien se cuenta con estas matrices de marco lógico, el medio de verificación requería que la MML del PAPT sea aprobada mediante resolución directoral, lo cual no ha sido cumplido, tanto en el ámbito urbano, como en el rural. Así, la versión 2012 de la matriz de marco lógico del PAPT fue validada mediante Acta de Sesión de Trabajo en Junio de 2011, por el Director Ejecutivo y jefes del PAPT, los Directores de la DNS, y la de OGPP.

Por lo tanto, si bien se tienen marcos lógicos de los programas presupuestales, no se ha efectuado la publicación en el portal institucional del MVCS de las mismas, ni han sido aprobadas mediante Resolución Directoral. En este sentido, se considera pertinente la extensión del plazo para el ámbito urbano.

Compromiso Nº 03: Proponer una estructura funcional programática para el registro presupuestal de las intervenciones del PAPT que tenga concordancia con la Matriz de Marco Lógico aprobada.

Este compromiso tiene como plazo original Marzo de 2011. Mediante Oficios 017-2013-VIVIENDA-OGPP y 116-2013-VIVIENDA-OGPP, el MVCS considera que este compromiso ha sido cumplido, ya que para efectos de la formulación del Presupuesto del 2012 y 2013, se propusieron y desarrollaron las estructuras funcionales programáticas de los programas presupuestales de agua y saneamiento urbano y rural, de acuerdo con los avances de la Matriz del Marco Lógico en ese entonces desarrollados.

Revisión del MEF: Se considera que se ha cumplido este compromiso, por cuanto, a la fecha, el PNSR cuenta con una estructura funcional programática aprobada en el SIAF. Dado el contexto en el que se ha modificado la estructura del PAPT a dos programas (PNSU y PNSR), la validación y formalización de la estructura funcional programática para los ejercicios 2012 y 2013 ha sido concluida. Durante estos ejercicios, ambos programas utilizaron la estructura funcional programática de los programas presupuestales aprobados.

Compromiso Nº 04: Revisar el Marco Lógico en el marco de la Línea de Base (Compromiso 06) y del Plan Nacional de Saneamiento Actualizado (Compromiso 07).

Este compromiso tiene como plazo original Febrero de 2012. El MVCS informó, mediante Oficio 017-2013-VIVIENDA-OGPP, que el cumplimiento de este compromiso se encuentra supeditado a las acciones de la DNS, para lo cual se requiere que ella cumpla los compromisos 6 y 7 para que se active el cumplimiento de este compromiso, así como consensuar con la DNS las metas e indicadores a partir de las metas sectoriales de mediano plazo. Finalmente, mediante Oficio 116-2013-VIVIENDA-OGPP, la Oficina General de Planificación y Presupuesto del MVCS adjuntó informes de cumplimiento de los compromisos en los cuales se propone como nueva fecha de cumplimiento Marzo de 2014, en el ámbito urbano; y se persiste en considerar como cumplido el compromiso para el ámbito rural.

Revisión del MEF: Se considera que este compromiso no ha sido cumplido y será modificado en razón de los cambios de diseño del PAPT a PNSR y PNSU. Dado que este compromiso depende del cumplimiento de los compromisos 6 y 7, y que estos últimos serán reformulados, el presente compromiso también será reformulado, aplicándose sólo al ámbito urbano y otorgándose una extensión del plazo. Al respecto, se requiere un mayor análisis para definir en qué términos es modificado o no, así como de las coordinaciones necesarias con MVCS para definir una nueva fecha de cumplimiento.

Compromiso Nº 05: Revisar y actualizar el Manual Operativo del Programa, considerando principalmente la estructura organizacional, el cuadro de recursos humanos, la normativa funcional, los procesos y procedimientos, que responda al Marco Lógico aprobado.

Este compromiso tenía varios medios de verificación con plazo de cumplimiento entre Abril y Agosto de 2011. El MVCS informó, mediante Oficio 017-2013-VIVIENDA-OGPP, que el cumplimiento de este compromiso se encontraba supeditado a los plazos establecidos en el Decreto Supremo Nº 002-2012-VIVIENDA, en donde se han establecido plazos para la elaboración del Manual de Operaciones de ambos programas, PNSU y PNSR. Luego, mediante Oficio 116-2013-VIVIENDA-OGPP, la Oficina General de Planificación y Presupuesto del MVCS adjuntó los medios de verificación correspondientes. Para el ámbito urbano, se adjuntó los términos de referencia para contratación de un consultor de revisión y actualización del Manual Operativo (MOP) del PNSU, el informe final con la propuesta de MOP, la resolución ministerial aprobando el MOP (RM 231-2012-VIVIENDA), y la estructura organizacional nominal del PAPT publicada en el portal institucional del MVCS (la cual forma parte de la resolución ministerial y está disponible a través de la página web del MVCS). Similarmente, para el ámbito rural, se adjuntó el Manual de Operaciones del PNSR, que fue aprobado y publicado mediante resolución ministerial 096-2012-VIVIENDA, el cual incluye su estructura organizacional.

Revisión del MEF: Se considera que el compromiso ha sido cumplido, adjuntándose, los medios de verificación correspondientes, tanto para el ámbito urbano, como para el rural.

Compromiso Nº 06: Diseño y Elaboración de una Línea de Base del Sector Saneamiento, detallada a nivel de localidades para las intervenciones del Programa en el ámbito urbano y rural.

Este compromiso tenía dos medios de verificación cuyos plazos de cumplimiento eran Abril 2011 y Febrero 2012. En primer lugar, con Oficio 035-2012-VIVIENDA-OGPP, la DNS, por razones de orden funcional, económico y técnico que dificultan elaborar una línea de base, propone que en los estudios de pre inversión, fichas SNIP del proyecto y expedientes técnicos se informe sobre el nivel existente de la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento en las localidades que se beneficiaran con los proyectos de inversión; así como que se establezca procedimientos y sistemas de monitoreo y control sobre los reales niveles de cobertura de servicios de agua potable y/o saneamiento alcanzados en las localidades beneficiadas después de haber ejecutado los proyectos de inversión financiado por el PAPT. Luego, mediante Oficio 017-2013-VIVIENDA-OGPP, la OGPP del MVCS comenta que, en el marco de la creación de los PNSU y PNSR, los compromisos pendientes en el ámbito urbano sigan siendo exigibles, mientras que los del ámbito rural, quedan para otra evaluación. Posteriormente, mediante Oficio 116-2013-VIVIENDA-OGPP, la OGPP del MVCS adjunta el Informe 002-2013-VIVIENDA-VMCS-DNS-DPP, mediante el cual, para el ámbito urbano, se argumenta que la Encuesta Nacional de Programas Estratégicos (ENAPRES) servirá de línea de base para definir las metas sectoriales hasta el 2016.

Asimismo, mediante Informe 002-2013/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UPPSE, se adjunta el Informe Final de la Línea de Base de Indicadores Sociales y de Gestión de los Servicios de Agua y Saneamiento en el Ámbito Rural del año 2011, el cual contiene información muestral de 11 regiones incluyendo variables de cobertura, calidad, operación y mantenimiento de los servicios de agua y saneamiento que alimentaron el Plan Nacional de Saneamiento.

Revisión del MEF: Se considera que este compromiso no ha sido cumplido y será modificado. Si bien para el ámbito rural, se tiene una línea de base con la información relevante para la priorización de las acciones del PNSR, ello no ocurre en el ámbito urbano. Dado que, mediante Oficio 073-2013-EF/50.05, se determinó que los compromisos sean fundamentalmente exigibles en el ámbito urbano, este compromiso merece un mayor análisis para definir en qué términos es modificado o no, así como de las coordinaciones necesarias con MVCS para definir una nueva fecha de cumplimiento.

Compromiso Nº 07: Actualizar el Plan Nacional de Saneamiento, que incluyan lineamientos y acciones para los ámbitos Urbano y Rural.

Este compromiso tenía como plazo original de cumplimiento Febrero de 2012. Mediante Oficio 116-2013-VIVIENDA-OGPP, en el que se adjunta el Informe 002-2013-VIVIENDA-VMCS-DNS-DPP, se informa que la actualización del Plan Nacional de Saneamiento (PNS) estuvo programada para el año 2011, sin embargo ante el cambio de administración y en función a las nuevas directivas impartidas se modificaron los alcances de los términos de referencia a ser financiados por la cooperación internacional Kreditanstalt für Wiederaufbau – Banco de Desarrollo (KfW). A la fecha no se ha iniciado la consultoría para la actualización del PNS, por lo que la DNS sugiere se extienda el plazo a Diciembre de 2013.

Asimismo, el Informe 002-2013/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UPPSE adjunta el Plan de Mediano Plazo 2013-2016, elaborado por el PNSR y la Resolución Ministerial 031-2013-VIVIENDA que lo aprueba, en el cual se establecen los lineamientos de política, objetivos, estrategias y acciones.

Revisión del MEF: Se considera que este compromiso no ha sido cumplido para el ámbito urbano y será modificado. Si bien, para el ámbito rural, se cuenta con el Plan de Mediano Plazo 2013-2016, dado que, mediante Oficio 073-2013-EF/50.05, se determinó que los compromisos sean fundamentalmente exigibles en el ámbito urbano, este compromiso se considera como no cumplido y merece un mayor análisis para definir en qué términos es modificado o no, así como de las coordinaciones necesarias con MVCS para definir una nueva fecha de cumplimiento.

Compromiso Nº 08: Revisar y aplicar la metodología de priorización de proyectos de inversión de saneamiento.

Este compromiso tenía tres medios de verificación cuyo plazo de cumplimiento para dos de ellos es Diciembre de 2011 y, para uno de ellos, Junio de 2012. Mediante Oficio 017-2013-VIVIENDA-OGPP, se apuntaba que, en 2011, el MVCS ha venido utilizando una metodología de priorización de proyectos por demanda; en tanto que para el segundo semestre del 2012, la DNS tiene previsto elaborar una metodología de priorización orientada a la oferta. Luego, mediante Oficio 116-2013-VIVIENDA-OGPP, la DNS, en su Informe 002-2013-VIVIENDA-VMCS-DNS-DPP, argumenta que se cuenta con una versión preliminar sobre la metodología de priorización orientada a la oferta, la cual se encuentra en evaluación. En este sentido, se proponen como fechas de cumplimiento de los medios de verificación, Junio de 2013 para la Resolución Ministerial que aprueba la metodología de priorización orientado a la oferta, Setiembre de 2012 para la Resolución Viceministerial que aprueba el procedimiento para priorizar proyectos de inversión, y Junio de 2013 para tener la lista de proyectos priorizados.

El referido informe indica que la resolución ministerial 161-2012/VIVIENDA estableció los criterios y metodología para la focalización de las intervenciones del PNSR, así como el listado

de centros poblados focalizados. Al respecto, no se ha remitido el medio de verificación correspondiente o el link a dicha resolución.

Revisión del MEF: Se considera que este compromiso no ha sido cumplido para el ámbito urbano y será modificado. Si bien, para el ámbito rural, se cuenta con los Criterios y Metodología de Focalización de la Intervenciones que el programa Nacional de Saneamiento Rural realice en los Centros Poblados Rurales y Listado de Centro Poblados Rurales Focalizados donde intervendrá el Programa Nacional de Saneamiento Rural – Periodo 2012-2013, aprobado con resolución ministerial 161-2012/VIVIENDA; mediante Oficio 073-2013-EF/50.05, se determinó que los compromisos sean fundamentalmente exigibles en el ámbito urbano, este compromiso se considera como no cumplido y merece un mayor análisis para definir en qué términos es modificado o no, así como de las coordinaciones necesarias con MVCS para definir una nueva fecha de cumplimiento.

Compromiso Nº 09: Revisar el Sistema de Monitoreo del PAPT sobre la base de los indicadores contenidos en el Marco Lógico aprobado y la línea de base.

Este compromiso tiene cuatro plazos de cumplimiento, que son Julio 2011, Enero 2012, Julio 2012 y Enero 2013. Mediante Oficio 017-2013-VIVIENDA-OGPP, se apuntaba que el cumplimiento de este compromiso se encontraba supeditado a la aprobación de la matriz de marco Lógico e indicadores, así como a la revisión del aplicativo vigente en actual proceso de mejoras e integración al sistema del Ministerio. Asimismo, el MVCS argumentaba que había venido ampliando e integrando la administración del manejo de información, así como ajustando el diseño del software y aplicativo, lo que permitiría un manejo sistémico e integrado de la información para las acciones de inversión del MVCS como un todo.

Luego, mediante Oficio 116-2013-VIVIENDA-OGPP, se precisa que este compromiso se encuentra supeditado a la elaboración por parte de la DNS de la Línea de Base del Sector Saneamiento y la actualización del Plan Nacional de Saneamiento. En este sentido, se propone una prórroga del plazo de dos años.

Revisión del MEF: Se considera que este compromiso no ha sido cumplido. Este compromiso se considera como no cumplido y merece un mayor análisis para definir en qué términos es modificado o no, así como de las coordinaciones necesarias con MVCS para definir una nueva fecha de cumplimiento.

2.7 Organismo de Formalización de la Propiedad Predial (COFOPRI)

Fecha de Formalización de la Matriz: Abril, 2012

% de cumplimiento total de compromisos: 56%

Sector: Vivienda, Construcción y Saneamiento

Presupuesto Inicial de Apertura 2013: S/. 76 763 198

Área de mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de verificación y Plazo	Cumplimiento
Justificación de la Intervención	-COFOPRI debería ser considerada una entidad de vigencia temporal, en el nivel nacional; considerando los avances realizados en el proceso de titulación y la evaluación de impacto.	Nº 01. Elaborar la estrategia para la identificación de la demanda remanente de formalización de COFOPRI.	-Informe de diseño de estrategia para la Identificación de la demanda remanente, elaborado por la DFINT (Mayo 2012).	Sí cumplió
	-Se debe definir las metas de formalización de COFOPRI precisando su horizonte y el cierre del programa. COFOPRI no constituye un programa, al igual que tampoco Agua para Todos, de duración indefinida. Hay una brecha que cerrar pero esta es cada vez menor y el programa debe tener una meta de cierre de esta brecha. Se considera que afirmar, como lo hace COFOPRI, que la meta de cerrar la brecha al 100% es impracticable.	Nº 02. Establecer el presupuesto en bienes y servicios que se requiera para la ejecución de la estrategia citada en el compromiso Nº1.	-Presupuesto y cronograma de ejecución de la estrategia, elaborado por la OPP - DFINT (Junio 2012).	Sí cumplió
Diseño	-Sería conveniente realizar una evaluación de impacto, respecto de las políticas públicas de formalización y titulación en el Perú. Esta evaluación de impacto debe medir de modo preciso y lo más técnico posible (considerando beneficios directos y externalidades claramente observables, verificables y cuantificables), el beneficio social por título de la política de formalización.	Nº 03. COFOPRI realizará evaluación de impacto en el marco del Proyecto de Consolidación de los Derechos de Propiedad Inmueble (PCDPI).	-Informe de Evaluación presentado por el PCDPI (Octubre 2012)	Sí cumplió
Productos	-Es necesario que se estime el costo de formalización hasta la inscripción y entrega del título por ámbito geográfico, para definir hasta dónde llegará la formalización. Este costo deberá ser comparado con el beneficio social estimado en la recomendación relacionada a la Lógica Vertical del Marco Lógico.	Nº 04. Diseño e implementación del Sistema de Costos, desarrollado en el marco del proyecto PCDPI.	-Informe de Diseño de la Implementación, elaborado por OS – OPP (Julio 2012).	No cumplió
Focalización y priorización	-Con el fin de dotar de transparencia a las intervenciones y evitar acciones de corrupción en el proceso de formalización, es necesario que la IPE defina, difunda y controle los lineamientos para la priorización de las actividades de formalización. Estos deben orientar el trabajo diario de las brigadas de formalización y de las distintas áreas de las oficinas operativas.	Nº 05. Elaboración de: (i) Lineamientos generales de priorización en el marco de las políticas nacionales, sectoriales y políticas prioritarias del gobierno. (ii) Criterios de Priorización a usarse por las oficinas zonales para la programación de las actividades de formalización.	-Resolución Directoral que aprueba los criterios de priorización, publicada en la página web (Junio 2012).	Sí cumplió

Área de mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de verificación y Plazo	Cumplimiento
Estructura organizacional	-Es necesario un proceso de reorganización de COFOPRI, a fin de dotarla de una estructura más dinámica y óptima. Complementariamente, debería revisarse las actividades y asignación de recursos. Es muy probable que exista desperdicio o mala asignación de recursos. Ante ello, es necesaria la realización de ajustes administrativos, financieros y presupuestales.	Nº 06. Contratación de una consultoría individual o empresa consultora, que elabore la propuesta de reorganización / reestructuración de la institución.	-Términos de Referencia, elaborados por la OPP (Mayo 2012). -Informe final de consultoría (Noviembre 2012).	Cumplimiento parcial
Herramientas de gestión	-Es necesario que COFOPRI desarrolle de manera completa su plan estratégico (incluyendo el marco lógico) y el plan operativo. A nivel de marco lógico la entidad necesita complementar la lógica horizontal del mismo, señalando indicadores, metas, mecanismos de medición, periodicidad de la medición, entre otros. COFOPRI debe desarrollar su plan operativo y el correspondiente fluograma de actividades, en donde se detalle la asignación de costos y recursos así como el momento en que dichos recursos se requerirán. En el plan operativo deberán establecerse también los indicadores, mecanismos de medición y metas a alcanzar.	Nº 07. Desarrollo de: (i) Los fluogramas de las actividades del POI 2012, por cada Unidad Orgánica de COFOPRI. (ii) Propuesta de integración de actividades y procesos: fluogramas integrados. (iii) Contratación del servicio de consultoría en organización y métodos para el desarrollo de los procesos y sus fluogramas.	-Informe con Fluogramas de actividades del POI, presentado por OPP (Setiembre 2012) -Informe con propuesta de integración, elaborada por OPP (Noviembre 2012).	No cumplió
Seguimiento y Evaluación	-Es crucial que COFOPRI cuente con un sistema de seguimiento y monitoreo de sus distintos procesos y metas. Sobre el particular, solo se cuenta con información sobre la producción de títulos inscritos a través de SUNARP pero se desconoce el efecto e impacto de los mismos así como todos los tiempos y costos incurridos para aquella producción. Debido a esto no hay ningún control sistematizado de los procesos, tiempos y recursos utilizados o empleados por la IPE.	Nº 08. Contar con un sistema de seguimiento y monitoreo de los distintos procesos y metas. Para ello, se deberá realizar: - Conformación de equipo institucional multidisciplinario de seguimiento y monitoreo. - Construcción de una Matriz de Indicadores. - Determinación del flujo de información para la medición del indicador. - Automatización del seguimiento y monitoreo de la Matriz de Indicadores. - Implementación de un equipo técnico para el seguimiento y evaluación continua en la OPP.	-Resolución Directoral de conformación de equipo institucional multidisciplinario de seguimiento y monitoreo (Mayo 2012) -Informe de Matriz de indicadores, elaborado por OPP (Julio 2012) -Informe técnico sobre proceso de automatización de seguimiento y monitoreo, elaborado por OPP - OS (Octubre 2012)-tdr para la contratación de los profesionales que conformarán el equipo de apoyo en la OPP y Jefaturas Zonales (Julio 2012). -Informe de capacitación, elaborado por OA (Noviembre 2012).	Cumplimiento parcial
Fortalecimiento institucional	La información catastral que posee COFOPRI debería articularse de manera eficiente con SUNARP. En este rubro se debe recuperar la experiencia y conocimiento acumulado que tiene COFOPRI (que parece estar por encima de SUNARP) y que podría ser de gran utilidad para entidades de diferentes niveles de gobierno. Sin embargo, ello no depende exclusivamente de COFOPRI, sino de la regulación establecida en la Ley del Sistema Nacional de Catastro. De acuerdo a este marco legal, SUNARP jugaría un rol clave.	Nº 09. Elaboración y fundamento de propuesta normativa para la implementación del catastro multipropósito, la generación y consolidación del catastro nacional.	-Propuesta de Ley remitida al Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento para su revisión y gestión ante la PCM (Junio 2012)	Si cumplió

El 26 de Abril de 2012, a través del Acta N° 002-2012, se oficializó la Matriz de Compromisos de Mejora del Desempeño del Organismo de la Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, entre la Dirección Ejecutiva de la citada entidad y la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Se oficializaron 9 compromisos que debían ser cumplidos durante el 2012⁷.

Compromiso N° 01: Elaborar la estrategia para la identificación de la demanda remanente de formalización de COFOPRI.

Mediante el Oficio N° 095-012-COFOPRI/OPP del 28 de diciembre de 2012, COFOPRI reporta contar con una nueva estrategia para la identificación de la demanda remanente que guie sus actividades de formalización. En este sentido, la entidad cuenta un cronograma para implementar la estrategia en cuestión.

Revisión del MEF. Se considera que el compromiso ha sido cumplido.

Compromiso N° 02: Establecer el presupuesto en bienes y servicios que se requiera para la ejecución de la citada estrategia.

Tomando en consideración el diseño de la nueva estrategia para atender la demanda permanente, COFOPRI ha identificado las actividades que debe llevar a cabo y prevé ejecutarlas con los recursos asignados en el presupuesto institucional de la entidad a partir del 2013.

Revisión del MEF: Se considera que el compromiso ha sido cumplido.

Compromiso N° 03: COFOPRI realizará una evaluación de impacto en el marco del Proyecto de Consolidación de los Derechos de Propiedad Inmueble (PCDPI).

COFOPRI contrató a una firma consultora para realizar la evaluación de impacto en el marco del PCDPI. Dicha firma presentó su informe final en noviembre de 2012. Los resultados de la evaluación indican que el PCDPI tuvo un impacto positivo como un mecanismo para proporcionar a la población un sistema descentralizado y sostenible de formalización de la propiedad inmueble.

Revisión del MEF. Se considera que el compromiso ha sido cumplido.

Compromiso N° 04: Diseño de la implementación del Sistema de Costos, desarrollado en el marco del PCDPI

Con la finalidad de identificar de manera precisa los costos vinculados a las labores de formalización, se estableció como compromiso implementar un Sistema de Costos. Sin embargo, COFOPRI aún no ha realizado el diseño de la implementación de dicho Sistema. A través del Oficio N° 095-2012-COFOPRI/OPP del 28 de diciembre de 2012, la citada entidad señala que ha elaborado unos Términos de Referencia para contratar al equipo que se

⁷ Los compromisos N°4,5,6,y 8 cuentan con algunos medios de verificación –no mostrados en la matriz- que deberán ser cumplidos durante el año 2013.

encargará de realizar esta labor, el cual debe ser contratado durante los primeros meses del 2013.

Revisión del MEF: Se considera que el compromiso no ha sido cumplido.

Compromiso Nº 05: Elaboración de lineamientos generales de priorización en el marco de las políticas nacionales, sectoriales y políticas prioritarias del gobierno y aplicación de los criterios de priorización a usarse en las Oficinas Zonales para la programación de las actividades de formalización.

COFOPRI informa que se ha cumplido con elaborar los “Lineamientos Generales y los criterios de priorización para la acciones de formalización de la propiedad urbana”, los cuales se concluyeron en noviembre de 2012. Dichos lineamientos se aprobaron mediante la Resolución Directoral N° 208-2012-COFOPRI/DE y se publicaron en el Diario Oficial “El Peruano” y en la página web de la entidad.

Revisión del MEF: Se considera que el compromiso ha sido cumplido.

Compromiso Nº 06: Contratación de una consultoría individual o empresa consultora, que elabore la propuesta de reorganización / reestructuración de la institución.

COFOPRI informa que ha contratado los servicios de una firma consultora cuyo informe final fue entregado en el mes de noviembre del 2012. Sin embargo, se ha considerado conveniente actualizar dicho informe en el marco de las nuevas responsabilidades adquiridas por COFOPRI y que están vinculadas con la modernización y consolidación de un Sistema de Catastro a nivel nacional y la designación como Secretaría Técnica del Sistema Nacional Integrado de Información Catastral Predial.

Revisión del MEF: Se considera el compromiso como parcialmente cumplido.

Compromiso Nº 07: Desarrollo de flujogramas de las actividades del POI 2012, por cada Unidad Orgánica de COFOPRI, una propuesta de integración de actividades y procesos y contratación del servicio de consultoría en organización y métodos para el desarrollo de los procesos y sus flujogramas.

Con la finalidad de mejorar los procesos internos de COFOPRI, se estableció como compromiso el desarrollo de flujogramas para las actividades contempladas en el POI 2012. Mediante el Oficio N° 095-2012-COFOPRI/OPP del 28 de diciembre del 2012, esta entidad informa que ha elaborado los Términos de Referencia para la contratación de servicios profesionales para cumplir con esta labor y señala que los flujogramas de actividades se elaborarán sobre la base del POI 2013.

Revisión del MEF: Se considera que el compromiso no ha sido cumplido.

Compromiso Nº 08: Contar con un sistema de seguimiento y monitoreo de sus distintos procesos y metas.

COFOPRI informa la elaboración de una matriz de indicadores para realizar el seguimiento de sus actividades. Sin embargo, no se han llevado a cabo las actividades que permitan contar con un sistema automatizado en funcionamiento como la conformación y contratación de un equipo de profesional que puedan llevar a cabo dicha labor.

Revisión del MEF: Se considera el compromiso como parcialmente cumplido.

Compromiso Nº 09: Elaboración y fundamento de propuesta normativa para la implementación del catastro multipropósito, la generación y consolidación del catastro nacional.

Al respecto, debe señalarse que la propuesta para implementar y consolidar un Sistema de Catastro a nivel nacional fue recogida en la Centésima Décima Tercera Disposición Complementaria Final y la Cuarta Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley Nº 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013. A través de dichas disposiciones se establece una transferencia de recursos para que COFOPRI pueda llevar a cabo la implementación del catastro y, además, se le designa como Secretaría Técnica del Sistema Nacional Integrado de Información Catastral Predial.

Revisión del MEF: Se considera que el compromiso ha sido cumplido.

2.8 Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)

Fecha de formalización de la matriz: Julio 2012

% de cumplimiento del total de compromisos: 20%

Sector: Presidencia del Consejo de Ministros

Presupuesto Inicial de Apertura 2013: S/. 110 099 701

Área de mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de Verificación y Plazo	Cumplimiento
Fortalecimiento institucional	-Definir las competencias, funciones y responsabilidades de INDECI	Nº 01. Definir las competencias del INDECI en el marco del SINAGERD Nº 02. Adecuar la estructura orgánica del INDECI para fortalecer las acciones en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación ante la ocurrencia de una emergencia y/o desastres.	-Matriz de competencias aprobada por PCM. (Agosto 2012) - Decreto Supremo que aprueba la nueva estructura orgánica del INDECI. (Agosto 2012)	Sí Cumplió Sí Cumplió
	- Actualizar los instrumentos de Gestión del INDECI.	Nº 03. Actualizar todos los instrumentos de gestión del INDECI en el marco del SINAGERD y del proceso de descentralización	- PEI 2011-2014 / Documento publicado. (Agosto 2012) - ROF / Documento publicado. (Agosto 2012) - CAP, MOF y MAPRO / Documentos publicados. (Noviembre 2012)	Cumplimiento parcial
Gestión por resultados	- En el marco de la adopción de una Gestión por Resultados, revisar los indicadores que la institución emplea para la planificación y seguimiento, y revisar la clasificación presupuestaria vinculándola de manera coherente con la planificación y seguimiento.	Nº 04. Definición de una matriz de indicadores para facilitar el seguimiento y evaluación del desempeño del INDECI - Revisión de indicadores en concordancia con los nuevos lineamientos de la Directiva Nº 002-2012-EF/50.01 Nº 05. Programación presupuestaria con enfoque por resultados - Revisión de la estructura presupuestaria en concordancia con los nuevos lineamientos de la Directiva Nº 002-2012-EF/50.01	- Matriz de indicadores de desempeño y fichas técnicas de los indicadores de desempeño - Formulación Año Fiscal 2013. (Agosto 2012) - Clasificación programática del INDECI / SIAF Formulación Año Fiscal 2013. (Agosto 2012) - Modelos operacionales de los productos y actividades del INDECI / Formulación del Año Fiscal 2013. (Octubre 2012)	Cumplimiento parcial Cumplimiento parcial

Área de	Recomendación	Compromiso	Medio de Verificación y Plazo	Cumplimiento
Fortalecimiento de la capacidad operativa	Fortalecer las capacidades de INDECI para supervisar y brindar asistencia técnica a los gobiernos regionales y locales	Nº 06. Implementar un aplicativo informático para facilitar la ejecución, supervisión, seguimiento y evaluación de las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación, a nivel nacional; rediseñando y/o integrando los aplicativos existentes para mejorar la operatividad del INDECI en el marco del SINAGERD	<ul style="list-style-type: none"> - Modelo conceptual del aplicativo informático / Informe final. (Octubre 2012) 	No cumplió
		Nº 07. Formular el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en lo referente a la preparación, respuesta y rehabilitación.	<ul style="list-style-type: none"> - Dispositivo legal de aprobación del Plan Nacional de GRD. (Julio 2012) 	
		Nº 08. Elaborar las propuestas normativas y definir lineamientos técnicos para la implementación de las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación.	<ul style="list-style-type: none"> - Lineamientos Técnicos para el sistema de alerta temprana / Directiva. (Noviembre 2012) 	No cumplió
			<ul style="list-style-type: none"> - Lineamientos Técnicos para la ayuda humanitaria / Directiva. (Noviembre 2012) 	
			<ul style="list-style-type: none"> - Lineamientos Técnicos para la cooperación internacional / Directiva. (Noviembre 2012) 	
			<ul style="list-style-type: none"> - Lineamientos técnicos para la implementación de los COE / Directiva. (Diciembre 2012) 	
		Nº 09. Fortalecer las capacidades a las autoridades locales, líderes comunales y población en general mediante el desarrollo de acciones orientadas a la organización, comunicación, información y sensibilización en preparación, respuesta y rehabilitación.	<ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico de capacidades a nivel de nacional en materia de preparación respuesta y rehabilitación / Informe. (Diciembre 2012) 	No cumplió
		Nº 11. Implementar un esquema logístico para la distribución de alimentos ante la ocurrencia de emergencias a nivel nacional	<ul style="list-style-type: none"> - COE implementado y funcionando en el nivel de Gobierno Regional / Informe. (Diciembre 2012) 	
			<ul style="list-style-type: none"> - Propuesta técnica. (Noviembre 2012) 	No cumplió

El de Julio de 2012, a través del Acta Nº 002-2012, se oficializó la Matriz de Compromisos de Mejora del Desempeño del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, entre el Jefe del INDECI y el Director General de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Se oficializaron 11 compromisos, de los cuales 10 compromisos debían ser cumplidos total o parcialmente durante el 2012. Cabe precisar, que de estos 10 compromisos 6 debían cumplirse totalmente y 4 parcialmente⁸.

INDECI no ha informado oportunamente sobre el cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco de la evaluación independiente, ni ha solicitado una reprogramación de los plazos para el cumplimiento de los mismos. A continuación se presenta un análisis en base a la información presentada el 17 de mayo del 2013 con el Oficio Nº 125-2013-INDECI/4.0.

Compromiso N° 01: Definir las competencias del INDECI en el marco del SINAGERD.

Este compromiso tenía como plazo agosto del 2012. INDECI ha cumplido con este compromiso en el mes de febrero del 2013, con la emisión de la Resolución Ministerial Nº 046-2013-PCM que aprueba la Directiva Nº 001-2013-PCM/SINAGERD “Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades de los tres niveles de gobierno” y su anexo en el marco de la ley Nº 29664 y su reglamento; cuya finalidad es lograr un desarrollo uniforme y articulado de los procedimientos técnicos, administrativos y legales, así como de la toma de decisiones de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno, que viabilice una adecuada y oportuna gestión del riego de desastres.

INDECI ha remitido el medio de verificación correspondiente en el mes de mayo del 2013.

Revisión del MEF: Se ha cumplido con el compromiso.

Compromiso N° 02: Adecuar la estructura orgánica del INDECI para fortalecer las acciones en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación ante la ocurrencia de una emergencia y/o desastres.

Este compromiso tenía como plazo agosto del 2012. INDECI ha cumplido con este compromiso en abril del 2013 con la emisión del Decreto Supremo Nº 043-2013-PCM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de esta entidad. La nueva estructura orgánica del INDECI contempla como órganos de línea:

- i) Dirección de Política, Planes y Evaluación
- ii) Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades Humanas.
- iii) Dirección de Preparación
- iv) Dirección de Respuesta
- v) Dirección de Rehabilitación

INDECI ha remitido el medio de verificación correspondiente en el mes de mayo del 2013.

Revisión del MEF: Se ha cumplido con el compromiso.

⁸ Estos compromisos cuentan con varios medios de verificación con plazo de cumplimiento en diferentes años.

Compromiso N° 03: Actualizar todos los instrumentos de gestión del INDECI en el marco del SINAGERD y del proceso de descentralización.

Este compromiso contaba con tres medios de verificación:

- i) La actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI)
- ii) La aprobación del Reglamento de Operación y Funciones (ROF)
- iii) La aprobación del Cuadro para Asignación de Personal (CAP), el Manual de Organización y Funciones (MOF) y el Manual de Procedimientos (MAPRO)

El plazo de cumplimiento de los dos primeros medios de verificación fue agosto del 2012 y del último medio de verificación fue noviembre de 2012.

A la fecha sólo se ha cumplido con la aprobación del ROF, el cual fue aprobado en el mes de abril del 2013 con el Decreto Supremo N° 043-2013-PCM; la entidad ha remitido el medio de verificación correspondiente en el mes de mayo del 2013. Con relación a los demás medios de verificación la entidad manifiesta que se encuentran en proceso de actualización (PEI) y reformulación (CAP, MOF y MAPRO).

Revisión MEF: Se ha cumplido parcialmente con el compromiso.

Compromiso N° 04: Definición de una matriz de indicadores para facilitar el seguimiento y evaluación del desempeño del INDECI - Revisión de indicadores en concordancia con los nuevos lineamientos de la Directiva N° 002-2012-EF/50.01

Este compromiso tenía objetivo propiciar la adopción de una gestión por resultados en el INDECI. El compromiso tenía como plazo agosto del 2012 y contemplaba como medio de verificación la matriz de indicadores y fichas técnicas de los indicadores que deberían ser presentadas en el marco de la formulación del presupuesto del año fiscal 2013. INDECI no ha remitido el medio de verificación correspondiente; sin embargo, manifiesta que se ha remitido el Anexo 2 de acuerdo a la Directiva N° 001-2013-EF “Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014”.

Al respecto, cabe mencionar que en el año fiscal 2013 el 87% del PIA del INDECI se encuentra vinculado al Programa Presupuestal “Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres”. INDECI participa en dicho programa con seis productos; sin embargo, para el año fiscal 2013, los indicadores así como sus fichas técnicas fueron presentados de manera poco consistentes.

En el marco de la formulación del presupuesto del año fiscal 2014, la Presidencia del Consejo de Ministros ha presentado el Anexo 2 del referido programa, el cual ha sido revisado por la DGPP dando lugar a la fusión de productos y de actividades. En la actualidad, el programa se encuentra en un proceso de revisión con miras a consolidar su diseño, incluyendo la definición de indicadores.

Revisión del MEF: Se ha cumplido parcialmente con el compromiso.

Compromiso N° 05: Programación presupuestaria con enfoque por resultados - Revisión de la estructura presupuestaria en concordancia con los nuevos lineamientos de la Directiva N° 002-2012-EF/50.01

Este compromiso tenía objetivo propiciar la adopción de una gestión por resultados en el INDECI. El compromiso contemplaba dos medios de verificación: i) la clasificación programática del INDECI y ii) los modelos operativos de los productos y actividades. Ambos que deberían ser presentados en el

marco de la formulación del presupuesto del año fiscal 2013 y tenían como plazo agosto y octubre del 2012, respectivamente. INDECI no ha remitido los medios de verificación correspondientes; sin embargo, manifiesta que se ha remitido el Anexo 2 de acuerdo a la Directiva Nº 001-2013-EF “Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014”.

Respecto a la clasificación programática, cabe mencionar que en el año fiscal 2013 el 87% del PIA del INDECI se encuentra vinculado al Programa Presupuestal “Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres”. INDECI participa en este programa con los siguientes productos y actividades:

Producto	Actividad
Población recibe bienes de ayuda humanitaria en casos de emergencias	
	Entrega adecuada y oportuna de bienes de ayuda humanitaria por parte de las entidades gubernamentales
	Seguimiento y monitoreo continuo del stock de los bienes de ayuda humanitaria
Entidades con fortalecimiento de capacidades en comunicación y sensibilización social en gestión reactiva del riesgo de desastres	
	Formulación y aprobación de planes de comunicación social en la gestión reactiva del riesgo de desastres
	Desarrollo de campañas de comunicación social
Entidades con fortalecimiento de capacidades en manejo de desastres	
	Desarrollo y actualización de instrumentos de gestión para el manejo de desastres
	Asistencia técnica a las autoridades y funcionarios públicos en manejo de desastres
	Supervisión y monitoreo del sistema de defensa civil
Entidades que incorporan el desarrollo de la red de alerta temprana	
	Delimitación áreas geográficas impactadas
	Formulación e implementación de herramientas técnicas
	Desarrollo del sistema de alerta temprana y de comunicación
Entidades con capacidades para la preparación y monitoreo ante emergencias por desastres	
	Desarrollo de los centros de operación de emergencias
	Desarrollo del servicio de alerta permanente
	Desarrollo de estudios de pre inversión y/o estudios definitivos relacionados al coe
Entidades con capacidad de intervención operacional durante las emergencias	
	Desarrollo y actualización de instrumentos técnicos
	Fortalecimiento de la intervención operacional a los gobiernos regionales
	Asesoría y apoyo en el soporte tecnológico en la atención de las emergencias a los gobiernos regionales

En cuanto a los modelos operativos de productos y actividades, en la formulación del presupuesto del año fiscal 2012, se presentó el anexo 2 del referido programa que contiene dichos modelos, pero con deficiencias.

En la formulación del presupuesto del año fiscal 2014, la Presidencia del Consejo de Ministros ha presentado el Anexo 2 del referido programa, el cual ha sido revisado por la DGPP dando lugar a la fusión de productos y de actividades, lo cual implica una nueva estructura presupuestaria y la definición de nuevos modelos operativos de productos y de actividades. En la actualidad, el programa se encuentra en un proceso de revisión con miras a consolidar su diseño.

Revisión del MEF: Se ha cumplido parcialmente con el compromiso.

Compromiso N° 06. Implementar un aplicativo informático para facilitar la ejecución, supervisión, seguimiento y evaluación de las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación, a nivel nacional; rediseñando y/o integrando los aplicativos existentes para mejorar la operatividad del INDECI en el marco del SINAGERD

Revisión del MEF: No se ha cumplido con el compromiso. INDECI no ha remitido los medios de verificación correspondiente

Compromiso N° 07. Formular el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en lo referente a la preparación, respuesta y rehabilitación.

Revisión del MEF: No se ha cumplido con el compromiso. INDECI no ha remitido el medio de verificación correspondiente.

Compromiso N° 08. Elaborar las propuestas normativas y definir lineamientos técnicos para la implementación de las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación.

Revisión del MEF: No se ha cumplido con el compromiso. INDECI no ha remitido los medios de verificación correspondientes.

Compromiso N° 09. Fortalecer las capacidades a las autoridades locales, líderes comunales y población en general mediante el desarrollo de acciones orientadas a la organización, comunicación, información y sensibilización en preparación, respuesta y rehabilitación.

Este compromiso tenía objetivo fortalecer la capacidad operativa del INDECI. El compromiso contemplaba tres informes como medios de verificación: i) Informe sobre el diagnóstico de capacidades a nivel nacional en materia de preparación, respuesta y rehabilitación, ii) informe sobre los COE implementados y funcionando en el nivel de gobierno regional, y iii) Informe sobre los COE implementados y funcionando en el nivel de gobierno local. Los dos primeros medios de verificación tienen como plazo de cumplimiento diciembre del 2012, mientras que el tercero, diciembre del 2014.

INDECI no ha remitido los medios de verificación correspondientes con plazo de vencimiento a diciembre del 2012; sin embargo, manifiesta que se han implementado y se encuentran funcionando los COE en 15 Gobiernos Regionales.

Revisión del MEF: No se ha cumplido con el compromiso.

Compromiso N° 11. Implementar un esquema logístico para la distribución de alimentos ante la ocurrencia de emergencias a nivel nacional.

Revisión del MEF: No se ha cumplido con el compromiso. INDECI no ha remitido el medio de verificación correspondiente.

2.9 Mantenimiento de Locales Escolares

Fecha de Formalización de la Matriz: Diciembre 2010

% de cumplimiento total de compromisos: 10%

Sector: Educación

Área de Mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de Verificación / Plazo	Cumplimiento
Diseño	-Fortalecer el diseño del programa de mantenimiento preventivo con cambios de corto y mediano plazo.	Nº 01. Generar una propuesta técnica del diseño del programa de mantenimiento preventivo con cambios de corto y mediano plazo.	- Proyecto de directiva con ajuste en temas prioritarios: plazos, encargatura del puesto de director, oficinas del MINEDU involucradas con responsabilidades definidas. (OINFE/SPE: 30-Agosto 2012).	Cumplimiento Parcial
	-Diseñar un componente de capacitación y educación comunitaria.	Nº 02. Implementar un plan de difusión y capacitaciones para los involucrados.	-Diseño técnico de herramientas de comunicación con las siguientes características (OINFE-SPE: 30 Agosto 2012): i) Difusión: Portal MINEDU ii) Control ciudadano: redes sociales y difusión de los resultados del módulo para el gasto de mantenimiento. iii) Capacitación: Plan de capacidades a nivel regional (materiales).	Sí cumplió
Ejecución presupuestal	-Mejorar mecanismos para la asignación de recursos.	Nº 03 Mejorar los criterios de asignación de los recursos.	-Documento técnico aprobado que incluya: i) Criterios para definir y priorizar en qué locales escolares se intervendrá; ii) Criterios para definir en qué espacios educativos se ejecutará; y iii) Listado de acciones de mantenimiento (partidas) según modalidad y ámbito geográfico (costa, sierra y selva). Incluido en proyecto de Directiva (OINFE: 30 Agosto 2012).	Cumplimiento parcial
Seguimiento y Evaluación	-Mejorar los sistemas de información para conocer la situación actual del estado de la infraestructura física y las necesidades de intervención.	Nº 04. Reforzar el mecanismo actual para albergar la información de infraestructura y vincularlo a los sistemas de información vigentes (CENSO Escolar, SIAGIE, declaración de gastos, etc.).	-Acta que aprueba la estructura de datos de locales escolares. OFIN: (Setiembre 2012.)	No cumplió
			-Documento de pase a producción del módulo de información de mantenimiento de infraestructura a nivel de local escolar, vinculado con sistemas de información vigentes. OFIN: (Octubre 2012)	
		Nº 05. Contar con información técnica, primaria y confiable sobre la situación actual de la infraestructura de todos los locales escolares a nivel nacional.	-Base de datos a nivel de local escolar, con información de mantenimiento de los mismos. (Censo escolar 2011, cédula 11). OFIN: (Noviembre 2012.)	No cumplió
			-Informe de acciones preparatorias para evaluación técnica. OINFE-SPE: (Noviembre 2012)	

Seguimiento y Evaluación	-Generar información estadística anual con representatividad a nivel nacional y regional para confirmar el desempeño del programa de mantenimiento.	Nº 06. Generar información estadística anual con representatividad a nivel nacional y regional para confirmar el desempeño del programa de mantenimiento.	-Módulo del local escolar de la ENEDU, actualizado según normativa y políticas para mantenimiento. OINFE/SPE: (Agosto 2012.) -Link hacia los reportes de los resultados de la ENEDU y disponible en el portal institucional del MINEDU. SPE/SPE: (Noviembre 2012.	Cumplimiento Parcial
	-Fortalecer un sistema de seguimiento, supervisión y evaluación que permita acciones correctivas oportunas al programa.	Nº 07. Desarrollar un sistema de seguimiento y supervisión que registre datos de programación y ejecución del mantenimiento a nivel del I.E.	-Documento de pase a producción de las mejoras al aplicativo de programación de gastos. OFIN: (Diciembre 2012)	
		Nº 08. Supervisar en campo las acciones de mantenimiento para una muestra de I.E.	-Formatos de reportes de seguimiento aprobados. OINFE (Noviembre 2012) -Términos de referencia de equipos técnicos de supervisión. OINFE: (Noviembre 2012)	No cumplió
		Nº 09. Reportar los resultados de seguimiento en fechas claves.	-Formato aprobado para reportes de ejecución oportuna. OINFE: (Noviembre 2012)	
	- Vincular el módulo de rendición de cuentas con el sistema de información a nivel de local escolar.	Nº 10. Presentar reportes de la rendición de cuentas, vinculados a datos de local escolar e institución educativa.	- Mejorar el aplicativo existente de rendición de cuentas de gastos del programa. OFIN: (Diciembre 2012.)	No cumplió

El 18 de julio de 2012, se firmó el acta que aprobó la Matriz de Compromisos de Mejora del Programa de Mantenimiento de Locales Escolares en el marco de la Evaluación Independiente de Diseño y Ejecución Presupuestal, entre la Secretaría de Planificación Estratégica y el Jefe de OINFE, por parte del Ministerio de Educación y por parte del Ministerio de Economía, el Director General de Presupuesto Público (DGPP).

Mediante el Oficio N° 128-2013-MINEDU/SPE, del 6 de Mayo de 2013, el MED remitió los medios de verificación, los cuales son materia de evaluación en el presente informe. Es importante notar que los 12 compromisos y de 20 medios de verificación respectivos que fueron aprobados, en el mencionado oficio se presentaron información para 10 compromisos con 15 respectivos medios de verificación. El resultado del análisis de cada medio de verificación se muestra a continuación.

Compromiso N° 01: Generar una propuesta técnica del diseño del programa de mantenimiento preventivo con cambios de corto y mediano plazo.

A partir del proyecto de Directiva recibida a través del oficio N° 186-2012-ME/SPE, y su evaluación, se considera que este compromiso ha sido cumplido de forma parcial dado los atributos que busca desarrollar el medio de verificación. En cuanto a los plazos del programa, éstos han sido distribuidos en 5 etapas y 9 procesos respectivos. Sin embargo, no se pone énfasis en determinar la fecha de inicio del programa la cual debería estar en función al inicio de clases. En cuanto a la selección del responsable del programa, se han listado unos criterios que permiten que la DRE y UGEL asigne al servidor público que se encuentre apto para ejecutar las acciones de mantenimiento en su local escolar. Se tiene como plazo el 31 de enero la designación de dicho profesional pero no se generan mecanismos de sanción ante la falta de este plazo. Sobre las responsabilidades designadas a las oficinas, la directiva es mas clara en definir los roles de los actores involucrados tanto en el sector como a nivel regional y local. Por lo anterior, aún faltan definir unos cambios que generen una propuesta técnica de un programa de mantenimiento ajustado a las necesidades del sistema educativo.

Revisión del MEF: Se considera que el compromiso está parcialmente cumplido.

Compromiso N° 02: Implementar un plan de difusión y capacitaciones para los involucrados.

En el proyecto de Directiva recibido a través del oficio N° 186-2012-ME/SPE, se considera una sección sobre comunicación, difusión y capacitación. Cabe mencionar que las actividades requeridas en el medio de verificación han sido asignadas a OINFE.

Revisión del MEF: Se considera que el compromiso está cumplido.

Compromiso N° 03: Mejorar los criterios de asignación de los recursos.

No se han adjuntado los “criterios para definir y priorizar en qué locales escolares se intervendrá”. Por otra parte; tampoco se ha presentado el “Listado de acciones de mantenimiento (partidas) según modalidad y ámbito geográfico (costa, sierra y selva)”. Sin embargo, sí se ha definido los “criterios para definir en qué espacios educativos se ejecutará”. En ese sentido, no se puede concluir que se ha mejorado el criterio para la asignación de recursos.

Revisión del MEF: Se considera que este compromiso está parcialmente cumplido.

Compromiso N° 04: Reforzar el mecanismo actual para albergar la información de infraestructura y vincularlo a los sistemas de información vigentes (CENSO Escolar, SIAGIE, declaración de gastos, etc.).

- **Acta que aprueba la estructura de datos de locales escolares.** Existen 27 variables de información. Sin embargo, éstas no son suficientes para brindar información con la que evaluar los criterios de priorización que permitan escoger las I.E. que participarán en el programa. Sin incluir un mayor número de variables, no se podrá agregar información importante para la toma de decisión.
- **Documento de pase a producción del módulo de información de mantenimiento de infraestructura a nivel de local escolar, vinculado con sistemas de información vigentes.** No se presentó medio de verificación ya que no existe la decisión de pase a producción.
- **Base de datos a nivel de local escolar, con información de mantenimiento de los mismos. (Censo escolar 2011, cédula 11).** Pendiente de reportar puesto que no se da información sobre la base de datos del programa de mantenimiento. Se considera que está aún en evaluación

Revisión del MEF: Se considera que este compromiso no ha sido cumplido.

Compromiso N° 05: Contar con información técnica, primaria y confiable sobre la situación actual de la infraestructura de todos los locales escolares a nivel nacional.

Con decreto supremo N° 079-2013-EF de abril del 2013 se aprueba la transferencia de recursos del MED al INEI. Previamente no existieron avances en las acciones preparatorias para evaluación técnica, medio de verificación del compromiso. Esto implica reprogramar el compromiso con fechas específicas. Se considera que deben ser retomadas las reuniones de coordinación de acciones preparatorias entre en MED, INEI y MEF.

Revisión del MEF: Se considera que el compromiso no ha sido cumplido.

Compromiso N° 06: Generar información estadística anual con representatividad a nivel nacional y regional para confirmar el desempeño del programa de mantenimiento.

El Módulo del local escolar de la ENEDU, está actualizado según normativa y políticas para mantenimiento. Sien embargo, al revisar la página web del ESCALE, no se encuentra el link hacia los reportes de los resultados de la ENEDU y disponible en el portal institucional del MINEDU. Cabe señalar que con Memorando N° 745-2012-ME/SPE, la Secretaría de Planificación del MED, solicitó a la Unidad de Estadística Educativa la publicación de los resultados de la ENEDU para el módulo de locales escolares. Se solicita mayor información del MED para ubicar esta fuente y así dar por cumplido el medio de verificación.

Revisión del MEF: Se considera el compromiso como parcialmente cumplido.

Compromiso 07: Desarrollar un sistema de seguimiento y supervisión que registre datos de programación y ejecución del mantenimiento a nivel del I.E.

Mediante N° 672-2012-ME/SPE la Secretaría de Planificación Estratégica envía al OIFE la propuesta de aplicativo del programa de mantenimiento de locales escolares. Esta ha sido siguiendo los lineamientos realizados por la propuesta de directiva para el mencionado programa. En tanto la directiva aún no ha sido aprobada, se espera que aún existan pendientes las modificaciones al aplicativo en mención.

Revisión del MEF: Se considera el compromiso como parcialmente cumplido.

Compromiso 08: Supervisar en campo las acciones de mantenimiento para una muestra de I.E.

En el oficio N° 0579-2013-MINEDU/VMGI-OINFE se muestra la ficha de evaluación de mantenimiento y el acta de inspección de locales escolares. Sin embargo, no existe un formato para reportar a las unidades que participan en el programa el seguimiento a las acciones de la intervención.

Por otra parte, debido que a pesar de existir recursos para la supervisión, la no preparación en los procesos de contratación de los profesionales han llevado que no se ejecute la supervisión. Por ello se consideró el diseño de TdR tener instrumentos de contrataciones. Sin embargo, en la documentación provista como medios de verificación se presenta un plan de trabajo que no incluye los TdR u otros dispositivos para el nombramiento de los equipos técnicos.

Revisión del MEF: Se considera que el compromiso no ha sido cumplido..

Compromiso 09: Reportar los resultados de seguimiento en fechas claves.

La información presentada según el oficio N° 0579-2013-MINEDU/VMGI-OINFE no muestra el formato aprobado para reportes de ejecución oportunos ni da pruebas que haya sido ejecutado. Asimismo, no se brinda cifras para el último año.

Revisión del MEF: Se considera que el compromiso no ha sido cumplido.

Compromiso 10: Presentar reportes de la rendición de cuentas, vinculados a datos de local escolar e institución educativa.

Con respecto al aplicativo existente de rendición de cuentas de gastos del programa no se han presentado avances. Teniendo en cuenta que el módulo de rendición de cuentas se encuentra en funcionamiento para el último.

Revisión del MEF: Se considera que el compromiso no ha sido cumplido

.

2.10 Instituto Nacional de Cultura - Protección del Patrimonio Arqueológico

Fecha de Formalización de la Matriz: Setiembre 2012

% de cumplimiento total de compromisos: 0%

Sector: Cultura

Presupuesto Inicial de Apertura 2013: S/. 242 825 231

Área de mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de Verificación y Plazo	Cumplimiento
Diseño	- Reducir la duración de las evaluaciones de solicitud de Certificados de Inexistencias de Restos Arqueológicos (CIRA) que es mayor al tiempo normativo en la mayoría de los casos (79%).	1. Lograr que el tiempo promedio de atención de las CIRA sea igual al tiempo normativo.	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de diagnóstico del proceso actual de solicitudes de CIRA (Octubre 2012). Este documento debe incluir: <ul style="list-style-type: none"> • Flujograma de procesos: tiempo en días, recursos humanos y recursos materiales (por procedimiento). • Reportes (desde 2008) de número de solicitudes de CIRA y tiempo de atención según variables relevantes (región, tamaño, sector económico, monto pagado por solicitud de CIRA, otras a identificar por la DA). - Propuesta de flujograma para la simplificación de evaluación de solicitudes del CIRA indicando tiempo por procedimiento en días, recursos humanos, recursos materiales (Noviembre 2012). - Costeo de la simplificación del proceso de emisión de los CIRA así como estudio del beneficio e Impacto de su Implementación (Diciembre 2012). - Aprobación de flujograma de un proceso simplificado de evaluación de las solicitudes CIRA definiendo tiempo total del proceso (Diciembre 2012). 	No cumplió
	-Fortalecer los procesos de gestión y planificación.	2. Adoptar instrumentos de gestión y planificación para simplificar trámites de CIRA.	<ul style="list-style-type: none"> - Manuales de procedimientos para atención de las solicitudes de CIRA, PEA y PIA aprobados y difundidos (Diciembre 2012). - Procedimientos simplificados para la obtención de viáticos aprobados y difundidos (Noviembre 2012). 	No cumplió
	- Se debe elegir la fase del ciclo de un PIP adecuado para que la emisión del CIRA no retrase la inversión pública.	3. Evaluar la etapa de evaluación de un PIP más adecuada para la emisión del CIRA.	<ul style="list-style-type: none"> - Propuesta concertada para modificar los procedimientos del SNIP en cuanto al CIRA como parte de los requisitos de los proyectos de inversión pública (Noviembre 2012). 	No cumplió
	- Fortalecer la conservación, gestión y puesta en valor del patrimonio arqueológico.	4. Priorización de tareas de conservación, gestión y puesta de valor del patrimonio.	<ul style="list-style-type: none"> - Propuesta de estudio del beneficio económico del patrimonio arqueológico para una zona determinada por el ministerio (Noviembre 2012). - Implementación en DA de un pequeño equipo para fortalecer la elaboración de proyectos (Noviembre 2012). 	No cumplió

Ejecución	Fortalecer instrumentos para el seguimiento de la información.	5. Modernización de equipos informáticos, materiales de campo y software adecuados para el seguimiento de los expedientes.	<ul style="list-style-type: none"> - Listado de kit mínimo de equipos por oficina de atención de CIRA en función al flujo óptimo de procesos por región (Noviembre 2012). - Aprobación de plan de adquisición de equipos (participación privada y de cooperación) priorizando zonas con mayor demanda proyectada (Diciembre 2012). 	No cumplió
	Reducir los procedimientos para las resoluciones de CIRA, PEA y PIA.	6. Resoluciones de PEA y PIA debe simplificarse luego del informe técnico de la DA.	<ul style="list-style-type: none"> - Criterios y formatos aprobados por asesoría jurídica de la DGPC para la evaluación de los informes técnicos de las DA (Octubre 2012). 	
	Reforzar las capacidades del personal de la Dirección de Arqueología y Direcciones Regionales de Cultura.	7. Generar un programa de fortalecimiento de capacidades.	<ul style="list-style-type: none"> - Propuesta de programa de fortalecimiento de los equipos técnicos de la DA y las Direcciones Regionales de Cultura (Noviembre 2012). - Lineamientos aprobados de las funciones del personal encargado de la atención de las solicitudes de CIRA (tiempo por visita de campo, tiempo para proceso de informes (Diciembre 2012). 	No cumplió
Seguimiento y Evaluación	Se debe llegar a un estándar que permita la construcción de un sistema de manejo de información.	8. Crear un sistema integrado, estandarizado y estratificado de manejo de la información para el patrimonio arqueológico.	<ul style="list-style-type: none"> - Inventario de actuales sistemas de información (DA: Octubre 2012). - Lineamientos aprobados por Resolución Directoral para el manejo y reporte de información de las solicitudes y emisiones de CIRA (Octubre 2012). - Conformidad de implementación del aplicativo para reportes de CIRA hasta nivel de Direcciones Regionales. En este reporte se debe incluir variables como región, tamaño, sector económico, monto pagado por solicitud de CIRA y otras a identificar por la DA (Diciembre 2012). 	No cumplió
	Realizar cambios que permitan agilizar los procesos documentarios.	9. Fortalecer la gestión documentaria.	<ul style="list-style-type: none"> - Procedimiento de chequeo inicial aprobado de la información requerida para evitar que el expediente tenga que ser devuelto al usuario para su modificación (Octubre 2012). 	

Mediante Acta, el 21 de setiembre del 2012 se firmó la matriz de compromisos con el Ministerio de Cultura en base a la EDEP de Protección del Patrimonio Arqueológico Inmueble. Para diciembre del 2012 se esperaba el avance en el cumplimiento de los 9 compromisos (5 enteramente y 4 parcialmente) de la matriz, para lo cual, durante el año 2012 eran requeridos 18 medios de verificación. Asimismo, el 4 de abril del 2012 se envió el Oficio N° 119-2013-EF/50.05 solicitando el envío de los medios de verificación que corresponden a los compromisos firmados. Sin embargo, la entidad responsable de la Intervención Pública Evaluada no ha reportado su cumplimiento, por lo que se les considera no cumplidos.

Revisión del MEF: Se considera que los 9 compromisos no ha sido cumplidos.

2.11 Materiales Educativos

Fecha de Formalización de la Matriz: Enero 2012

% de cumplimiento total de compromisos: 14%

Sector: Educación

Presupuesto Inicial de Apertura 2013: S/. 1 048 098 715

Área de Mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de Verificación y Plazo	Cumplimiento
Diseño	-Es importante reconocer el carácter sistémico de todo el proceso para lograr el propósito de la IPE, una demora en alguno de los subcomponentes retrasa el cumplimiento del siguiente.	Nº 01. Elaborar documento oficial "Lineamientos de la política de materiales y recursos educativos 2013-2016", en el se explicitan los lineamientos de la política de materiales y recursos educativos del MED para ese periodo, en el marco de los Programas Presupuestales con Enfoque de Resultados Logros de Aprendizaje.	-Propuesta de "Lineamientos de política de materiales y recursos educativos 2013-2016" entregados al MEF. (Marzo 2012) -Documento final de "Lineamientos de política de materiales y recursos educativos 2013-2016".(Mayo 2012)	Cumplimiento parcial
		Nº 02. Definir un fluograma de todo el proceso de planificación, producción, distribución, desarrollo de capacidades, monitoreo, uso y evaluación del kit básico de materiales donde se detallen las principales actividades y sus respectivos plazos para que los materiales lleguen a tiempo y los docentes puedan utilizarlos en la planificación de sus clases y en el aula. Especificar en este flujo las variantes que se requieran en la ruta para atender a la población bilingüe y/o con necesidades educativas especiales, así como la atención al enfoque de género.	-Manual de Operaciones contenido los lineamientos de la política (Junio 2012). -Manual de Operaciones aprobado y publicado en la Web del MED (Julio 2012)	
		Nº 03 Establecer (en coordinación con la OGA) un plan de adquisiciones multianual de materiales educativos (2012-2016) donde se detallen todas las licitaciones de adquisiciones y distribución del kit básico de materiales por nivel de la EBR y características de los estudiantes. Además, se debe consignar un cronograma de ejecución de cada licitación desde la entrega de las especificaciones técnicas a la OGA hasta la ejecución de los procesos, de acuerdo al fluograma establecido. El cronograma debe tener en cuenta que los materiales deben estar disponibles en las IE al inicio del año escolar.	-Plan Multianual de Adquisiciones presentada al MEF- versión definitiva (Mayo 2012). - Plan Multianual de Adquisiciones aprobado por el MEF (Junio 2012)	Cumplimiento parcial

Área de Mejora	Recomendación	Compromiso	Medios de Verificación y Plazos	Cumplimiento
Herramientas de Gestión	-Mejorar la coordinación entre la IPE y el MEF para tener una mayor claridad sobre los montos presupuestales, y también para lograr financiar actividades importantes del proceso de materiales, como la capacitación a docentes y el acompañamiento de los mismos.	Nº 04. Revisar y adecuar, conjuntamente con el MEF, la programación de las meta físicas y financieras, y hacerlas consistentes con el Marco Lógico de los programas presupuestales de Logros de Aprendizaje y los indicadores propuestos para su seguimiento.	<ul style="list-style-type: none"> -Programación de metas revisada y enviada al MEF (Mayo 2012). 	Sí cumplió
	-Re estructurar la gestión administrativa para garantizar la efectividad de los procesos involucrados en la entrega de los materiales, en el marco de la re estructuración del MED.	Nº 05. Diseñar el proceso operativo de la gestión administrativa optimizada, los cambios normativos requeridos y su correspondiente presupuestación.	<ul style="list-style-type: none"> -Cuadro de Asignación de Personal y ROF con los cambios propuestos (Marzo 2012). 	
Seguimiento y Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> -Desarrollar un sistema de monitoreo y evaluación que sea sistematizado y que incluya además de una verificación del proceso de distribución y acceso, un registro de la capacitación docente y uso de materiales. 	Nº 06. Diseñar e implementar un sistema de monitoreo y evaluación, en base al flujoograma establecido para el ciclo de materiales, que cumpla con los siguientes objetivos: i) dar cuenta de la oportunidad, adecuación y suficiencia de la distribución en cada año; ii) evaluar la concreción del uso de los materiales en la planificación y ejecución de las sesiones de aprendizaje de los docentes, y iii) que cuente con un soporte tecnológico que agilice la gestión de la información en las distintas instancias involucradas.	<ul style="list-style-type: none"> -Entrega de bases de datos con listado de IE que han recibido materiales educativos en el período 2009-2012 (Pecosas) (Agosto 2012). 	No cumplió
		Nº 07. En el marco del sistema de monitoreo, diseñar un conjunto de indicadores que den cuenta de los siguientes aspectos: suficiencia (que los materiales lleguen a todos los alumnos), adecuación (en buen estado físico), contextualización, oportunidad de entrega (antes del inicio de clases), capacitación en uso a los docentes, uso de los materiales educativos en el aula, y resultados esperados.	<ul style="list-style-type: none"> -Propuesta de Fichas de Indicadores presentada al MEF (Junio 2012). 	
			<ul style="list-style-type: none"> -Fichas de Indicadores aprobadas por el MEF (Julio 2012). 	Cumplimiento parcial

El 9 de enero de 2012, se firmó el acta que aprobó la Matriz de Compromisos de Mejora del actividades vinculadas a los Materiales Educativos en el marco de la Evaluación Independiente de Diseño y Ejecución Presupuestal, entre la Secretaría de Planificación Estratégica, la Directora General de Educación Básica Regular y la Directora General de Educación Intercultural Bilingüe y Rural, por parte del Ministerio de Educación y por parte del Ministerio de Economía, el Director General de Presupuesto Público (DGPP).

Posteriormente, mediante un acta firmada entre funcionarios y técnicos del Ministerio de Educación y del Ministerios de Economía y Finanzas, remitida mediante Oficio N° 989-2012/MINEDU/VMGP/DIGEPR, se acordó modificar los plazos de presentación de los medios de verificación de los compromisos 1 y 3, aunque siempre teniendo como plazo el año 2012.

Mediante el Oficio N° 131-2013-MINEDU/SPE, del 7 de Mayo de 2013, el MED remitió los medios de verificación, los cuales son materia de evaluación en el presente informe. Es importante notar que los 7 compromisos y de 13 medios de verificación respectivos que fueron aprobados, en el mencionado oficio se presentaron información para 7 compromisos con 12 respectivos medios de verificación. El resultado del análisis de cada medio de verificación se muestra a continuación.

Compromiso N° 01: Elaborar documento oficial "Lineamientos de la política de materiales y recursos educativos 2013-2016", en el se explicitan los lineamientos de la política de materiales y recursos educativos del MED para ese periodo, en el marco de los Programas Presupuestales con Enfoque de Resultados Logros de Aprendizaje.

La Propuesta de "Lineamientos de política de materiales y recursos educativos 2013-2016" ha sido presentada pero falta culminar 3.7 (monitoreo a la implementación y resultados). Asimismo, en el documento aún hay anotaciones que no han sido levantadas (ejemplo: página 28). Con respecto al Documento final de "Lineamientos de política de materiales y recursos educativos 2013-2016" este falta ser discutido y aprobado por los niveles directivos.

Revisión del MEF: Se considera el compromiso como parcialmente cumplido.

Compromiso N° 02: Definir un fluograma de todo el proceso de planificación, producción, distribución, desarrollo de capacidades, monitoreo, uso y evaluación del kit básico de materiales donde se detallen las principales actividades y sus respectivos plazos para que los materiales lleguen a tiempo y los docentes puedan utilizarlos en la planificación de sus clases y en el aula. Especificar en este flujo las variantes que se requieran en la ruta para atender a la población bilingüe y/o con necesidades educativas especiales, así como la atención al enfoque de género.

Debido a que el proceso tiene como fin la entrega de materiales como máximo el primer día de clases es necesario que el flujo de procesos establezca fechas concretas. Los modelos operacionales deben establecer hitos en periodos específicos para cumplir estas metas.

Revisión del MEF: Se considera el compromiso como parcialmente cumplido.

Compromiso N° 03: Establecer (en coordinación con la OGA) un plan de adquisiciones multianual de materiales educativos (2012-2016) donde se detallen todas las licitaciones de adquisiciones y distribución del kit básico de materiales por nivel de la EBR y características de los estudiantes. Además, se debe consignar un cronograma de ejecución de cada licitación desde la entrega de las especificaciones técnicas a la OGA hasta la ejecución de los procesos, de acuerdo al fluograma establecido. El cronograma debe tener en cuenta que los materiales deben estar disponibles en las IE al inicio del año escolar.

Con respecto al Plan Multianual de Adquisiciones presentada al MEF- versión definitiva falta actualizar la fecha de acuerdo. Este plan fue realizado sin tener una versión de los "lineamientos", por lo que aún es sujeto de modificación para el próximo periodo.

Revisión del MEF: Se considera el compromiso como parcialmente cumplido.

Compromiso N° 04: Revisar y adecuar, conjuntamente con el MEF, la programación de las meta físicas y financieras, y hacerlas consistentes con el Marco Lógico de los programas presupuestales de Logros de Aprendizaje y los indicadores propuestos para su seguimiento.

Hubo ajustes a la programación en base al avance del trabajo sobre el kit de materiales educativo.

Revisión del MEF: Se considera que el compromiso ha sido cumplido.

Compromiso N° 05: Diseñar el proceso operativo de la gestión administrativa optimizada, los cambios normativos requeridos y su correspondiente presupuestación.

Cuadro de Asignación de Personal y ROF con los cambios propuestos. El MED ha armado un equipo para monitorear los procesos de materiales para inicial, primaria y secundaria. Sin embargo, está pendiente institucionalizar estos cambios.

Revisión del MEF: Se considera que el compromiso no ha sido cumplido.

Compromiso N° 06: Diseñar e implementar un sistema de monitoreo y evaluación, en base al fluograma establecido para el ciclo de materiales, que cumpla con los siguientes objetivos: i) dar cuenta de la oportunidad, adecuación y suficiencia de la distribución en cada año; ii) evaluar la concreción del uso de los materiales en la planificación y ejecución de las sesiones de aprendizaje de los docentes, y iii) que cuente con un soporte tecnológico que agilice la gestión de la información en las distintas instancias involucradas.

Con respecto a la entrega de bases de datos con listado de IE que han recibido materiales educativo en el período 2009-2012 (Pecosas), no se ha presentado el listado de IE que han recibido materiales educativos en el periodo 2009-2012. Por otro lado, en las Fichas de Indicadores entregadas dichos indicadores no están acompañados de las fuentes de información ni de la forma de cálculo de las variables que permitan realizar mediciones comparables y con fuentes que garanticen datos objetivos.

Revisión del MEF: Se considera que el compromiso no ha sido cumplido.

Compromiso N° 07: En el marco del sistema de monitoreo, diseñar un conjunto de indicadores que den cuenta de los siguientes aspectos: suficiencia (que los materiales lleguen a todos los alumnos), adecuación (en buen estado físico), contextualización, oportunidad de entrega (antes del inicio de clases), capacitación en uso a los docentes, uso de los materiales educativos en el aula, y resultados esperados.

Los indicadores no están acompañados de las fuentes de información ni de la forma de cálculo de las variables que permitan realizar mediciones comparables y con fuentes que garanticen datos objetivos.

Revisión del MEF: Se considera el compromiso como parcialmente cumplido.

2.12 Fondo de Inversión en Telecomunicaciones (FITEL)

Fecha de Formalización de la Matriz: Diciembre 2012

% de cumplimiento total de compromisos: 33%

Sector: Transportes y Comunicaciones

Presupuesto Inicial de Apertura 2013: S/. 110 973 380

Área de Mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de Verificación y Plazo	Cumplimiento
Priorización y Focalización	Actualizar el catastro de localidades lo que permitirá mejorar y actualizar también la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo	Nº 03. Actualizar la información disponible de los proyectos ejecutados y en marcha en el ámbito de FITEL	-Publicación en la página web de FITEL de la relación de centros poblados beneficiados con los proyectos (diciembre 2012)	Sí Cumplió
Ejecución presupuestal	Mejorar la programación presupuestal sobre la base de un planeamiento de sus metas y proyectos	Nº 15. Implementar mecanismos de programación presupuestal atado con metas que puedan abarcar todas las etapas del ciclo del proyecto.	-Documento de diseño de Programa Presupuestal (Anexo 2) revisado y mejorado, con metas identificadas claramente, productos costeados y con los indicadores correspondientes (diciembre 2012).	Cumplimiento Parcial
		Nº 16. Concordar con el Programa Presupuestal la incorporación de metas de uso de los fondos.	-Documento de diseño de Programa Presupuestal (Anexo 2) revisado y mejorado, con metas identificadas claramente, productos costeados y con los indicadores correspondientes (diciembre 2012).	Cumplimiento Parcial

Compromiso Nº 03: Actualizar la información disponible de los proyectos ejecutados y en marcha en el ámbito de FITEL.

En la página web de FITEL, a través del enlace <http://www.fitel.gob.pe/pg/atencion-localidades-rurales.php>, se puede acceder a la relación de localidades rurales beneficiadas con los proyectos FITEL. Esta base de datos fue actualizada inicialmente a 04 de setiembre de 2012, y posteriormente a 16 de enero de 2013, e incluye información sobre el nombre del proyecto, fecha de inicio del mismo, localidad beneficiada, tipo de servicios de telecomunicaciones instalados, entre otros.

Revisión del MEF: Se considera que el compromiso ha sido cumplido.

Compromiso Nº 15: Implementar mecanismos de programación presupuestal atado con metas que puedan abarcar todas las etapas del ciclo del proyecto.

Mediante oficio 377-2012-MTC/09.03 se entregó el Diseño del Programa Presupuestal “Acceso u uso adecuado de los servicios públicos de telecomunicaciones e información asociados”, el cual cumple parcialmente con lo requerido en el medio de verificación que da cumplimiento al compromiso asumido por el MTC. Los medios de verificación, tal como se muestran en la tabla anterior, requiere que en el diseño del programa presupuestal se planteen metas identificadas claramente, se costeen los productos de FITEL (identificados en la Evaluación de Desempeño y Ejecución de Presupuesto de FITEL), y se presenten los indicadores correspondientes. Si bien se presentan las tablas con información sobre metas, no se evidencia el proceso de planificación de las mismas; ya que no se presenta información sobre los criterios de programación. Tampoco se presenta información sobre los costos del producto FITEL. Solo se presenta información sobre las metas de los indicadores del producto FITEL (tal como es especificado en el diseño del PP Acceso y uso adecuado de los servicios públicos de telecomunicaciones e información asociados, y no aquellos establecidos en la matriz de marco lógico de FITEL).

Revisión del MEF: Se considera que el compromiso ha sido cumplido parcialmente.

Compromiso Nº 16: Concordar con el Programa Presupuestal la incorporación de metas de uso de los fondos.

Mediante oficio 377-2012-MTC/09.03 se entregó el Diseño del Programa Presupuestal “Acceso u uso adecuado de los servicios públicos de telecomunicaciones e información asociados”, el cual cumple parcialmente con lo requerido en el medio de verificación que da cumplimiento al compromiso analizado. Tal como se señala en el texto correspondiente al compromiso Nº 03, se ha cumplido con la especificación de los indicadores del producto FITEL, en tanto que, no se presenta información sobre el costo de los productos de FITEL (en el marco de los establecido en el marco lógico propuesto en la EDEP), ni hay evidencia de que las metas planteadas surjan de un planeamiento adecuado.

Revisión del MEF: Se considera que el compromiso ha sido cumplido parcialmente.